



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2018

NÚM. 74

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para incrementar medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades intelectuales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un plan de actuación específico para combatir el fracaso escolar e incrementar las tasas de promoción del alumnado en las enseñanzas obligatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan a los alumnos de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para incrementar medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades intelectuales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Educación con tres puntos en el orden del día. El primero, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para incrementar medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades intelectuales. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Desde el Partido Socialista teníamos ganas de debatir esta moción que, por unas circunstancias o por otras, se ha ido aplazando. En todo caso, entendíamos que en los tiempos que actualmente existen, que se caracterizan por el aumento de la sensibilidad social, por el aumento de atender a la diversidad, por la necesidad que tiene el sistema educativo de proporcionar una respuesta educativa ajustada y que, además, esa respuesta sea de la máxima calidad, entendíamos que hay unas necesidades específicas de apoyo educativo que son singulares, que entendíamos que deben tener un contexto normalizado, un contexto de inclusión, como cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo que se pueda generar. Y, en ese sentido, la atención a la diversidad ha estado presente en todas las leyes orgánicas educativas que se han ido estableciendo en este país. La inclusión en las mismas del alumnado de altas capacidades intelectuales supone, entendemos nosotros, desde luego, un paso adelante en que se deriven respuestas ajustadas y diferenciadas y, desde la promulgación de la LOGSE, marcando los hitos normativos más importantes con la inclusión de lo que se recogía en el Informe Warnock del concepto de necesidades educativas especiales, el posterior desarrollo de la LOGSE con el Real Decreto 696/1995, pero, después, posteriormente, en la ley orgánica de mayo del 2006 con la Ley Orgánica de Educación, donde habla en los artículos 76 y 71 específicamente de la alta capacidad y, desde luego, con la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, que actualmente tenemos, que en el artículo 14.4 entendemos que hay un marco normativo claro, un bagaje, que convalida lo que está recogido en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra, que es la Orden Foral 93/2008 que, al margen de otras consideraciones normativas de la misma, recogería en el artículo 18 tanto la identificación como la evaluación y en el artículo 19, las medidas educativas.

En todo caso, y teniendo en cuenta y aclarando que hay un contexto de sensibilidad social, un contexto de sensibilidad educativa, un marco normativo adecuado, entendemos que la alta capacidad es una necesidad específica de apoyo educativo compleja. Y entendemos que es una necesidad específica de carácter multidimensional, que tiene muchos aspectos que hay que tener en cuenta a la hora del abordaje de esta cuestión, porque son aspectos cognitivos, son aspectos afectivos, son aspectos emocionales... Son aspectos que entrarían y que debatirían y que implicarían a varios departamentos. Por ahí es dónde estableceríamos nosotros una singularización y una diferenciación de esta necesidad específica y, obviamente, para planificar intervenciones coherentes, es necesario conocer previamente la circunstancia y es necesario utilizar instrumentos y procedimientos fiables de evaluación y la planificación se debe

construir a partir de un proceso y de un análisis de un contexto escolar, de un contexto social, de un contexto del alumno adecuado.

La evaluación, como digo, tiene que ser global. Entendemos que tiene que haber un desarrollo del estilo cognitivo, del estilo de aprendizaje que pueda tener todo el alumnado que pueda ser susceptible de generar este tipo de necesidades. Tiene que valorarse adecuadamente el rendimiento curricular. Es necesario que se establezca un análisis, no solo de los aspectos curriculares, sino de los aspectos también afectivos y emocionales y, como no, de los intereses, de las motivaciones y de las actitudes sociales.

Estamos en una sociedad absolutamente cambiante, de instituciones cambiantes y nosotros creemos que sería bueno que se adoptaran criterios comunes entre todos, para que estos fueran comúnmente aceptados, que fueran universales, que tuvieran coherencia, que se utilizara un lenguaje común de este aspecto, que hubiese una concreción en los ámbitos de trabajo, una concreción en los traslados de las informaciones y los estándares de calidad en educación imponen el seguimiento, hoy en día, entendemos nosotros, como también está reflejado en algún documento de gestión del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra actual, de protocolos basados en procedimientos absolutamente consensuados y en técnicas fiables y previamente facilitadas.

Quiero llamar la atención de sus señorías en que hay ciento setenta y un alumnos y alumnas de alta capacidad que están censados, que están diagnosticados, que están evaluados, pero que no tienen una medida educativa que les acompañe en su proceso de enseñanza-aprendizaje en el momento de hoy.

Por lo tanto, para finalizar, nosotros creemos que debería haber mejoras en el protocolo de detección. Existe el Departamento de Educación, tiene bibliografía, tiene literatura, tiene protocolos de detección en el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra que podía poner a disposición de los centros o instrumentalizarlos. Habría que mejorar la atención del alumnado en desarrollar actividades adecuadas a los intereses, a las motivaciones del alumnado de enriquecimiento, no solo vertical, sino también de un enriquecimiento horizontal de las actividades curriculares. Entendemos que las metodologías, los programas, los agrupamientos tienen que optimizarse para facilitar la integración en el grupo-aula de alumnos con este tipo de necesidades y, obviamente, creemos que tiene que haber un plus en el ámbito de formación del profesorado, en el ámbito de las familias y, desde luego, una consideración que pueda existir en los protocolos de colaboración entre los Departamentos de Educación y, fundamentalmente, en esta cuestión, en el Departamento de Salud.

Más allá, podemos discutir de estas cuestiones, pero prefiero dejar aquí la intervención para poder debatir las cuestiones que sus señorías consideren oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Comenzamos con los turnos. ¿Turnos a favor? Vale. Pues comenzamos con los turnos a favor. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Resaltaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y ahí coincidimos, la importancia, porque lo hemos venido repitiendo a lo largo de esta legislatura en numerosas ocasiones, de atención a la diversidad. Y en este caso concreto, los alumnos y las alumnas de altas

capacidades también están dentro de esta atención a la diversidad y, de manera especial, en las necesidades educativas específicas. En este caso, como digo, para aquellos alumnos que tienen altas capacidades. Altas capacidades que no tienen por qué ser en todas las asignaturas o en todas las especialidades, sino que pueden ser en algunas de ellas. Y que, por lo tanto, también habría que tenerlo en cuenta.

En relación con esta cuestión, poco o nada, y nada se concreta en lo que ha sido conocido por el departamento, ha expuesto y publicitado el Plan de Atención a la Diversidad. Y, sobre todo, cuando uno pregunta al departamento sobre esta cuestión, le llama poderosamente la atención que no ha querido continuar o no ha considerado oportuno continuar con lo que se hizo ya en la legislatura pasada. Creemos que fueron unos avances muy importantes y que tenían que haber continuado en el tiempo. Y, sobre todo, que llama poderosamente la atención esa forma de intentar desvirtuar la realidad de lo que se ha venido haciendo, incluso a la hora de afirmar que en lo relativo al Plan de Atención al Alumnado de Altas Capacidades, decir que, por parte del departamento, se manifieste que se trata de un plan desarrollado por una Administración anterior. Y bueno, ¿y qué? La cuestión es si el plan es adecuado o no es adecuado, si lo que se ha hecho fundamentalmente a partir del curso 2012/2013 es positivo y si se tiene que hacer algo más o profundizar en el mismo.

En esa misma respuesta a este grupo parlamentario, se recoge que en el Plan de Atención al Alumnado de Altas Capacidades, puesto en su día, fundamentalmente, a partir del curso 2013, hay un proyecto piloto que se realizó en el curso 2012/2013, que se adquirieron pruebas de diagnóstico, porque las que había hasta ese momento no eran suficientes y había lista de espera, que se estableció también un banco de recursos y que, en los últimos años, se ha venido trabajando en la formación del profesorado, asesoramiento en evaluación y respuesta educativa. Y, por lo tanto, en esta cuestión, fundamentalmente, lo que es importante, si uno escucha a los representantes de la Asociación Navarra de Altas Capacidades, a los familiares que están agrupados y asociados de estos alumnos, fundamentalmente lo que piden es una identificación de estos alumnos y también una atención de los mismos y, junto a ello, un plan de formación específico a lo largo de los años para que los docentes se puedan ir sensibilizando.

Los expertos hablan de que el alumnado de altas capacidades puede estar en torno al 2 y al 10 por ciento del alumnado. En este caso concreto, si Navarra ronda, no llega a los 107.000 alumnos, estaríamos hablando de que un 2 por ciento, la cifra más baja, serían 2.140. Las cifras que da el departamento, desde el curso 2012/2013, que eran 120 a los 381, 431, 453 que son las cifras que se han podido plantear, estaríamos hablando de solo el 20 por ciento. En definitiva, un 0,3 por ciento del alumnado, cuando, como estoy diciendo, los expertos hablan de entre un 2 y un 10 por ciento. De esa forma, se evidencia que no se ha identificado a todos aquellos alumnos que están dentro de estas necesidades educativas específicas y, más concretamente, de alta capacidad. Y, por lo tanto, en esa línea, sí que nosotros consideramos que hay que seguir realizando las pruebas en Primaria, como piden los padres, para identificar a estos alumnos, que se debe formar al profesorado para que conozca esta situación y se muestre sensible y que el departamento, creemos, sinceramente, que puede hacer algo más. Y en esa línea, pediríamos y nos parecen adecuadas las propuestas de resolución que se plantean por parte del Partido Socialista. Y, por lo tanto, avanzar, profundizar y analizar la cuestión dentro de lo que ya se ha venido realizando de manera especial desde la legislatura pasada.

Es evidente, además, que si uno ve los datos, se ve cómo la sensibilidad depende, en ocasiones, de los centros educativos y también del propio docente. Y eso es algo que, desde nuestro punto de vista, no puede ser. Consideramos que el departamento, independientemente de asesorar, fundamentalmente, desde el CREENA, aquellas peticiones de información que se realizan por parte de los centros educativos, debe liderar esta cuestión, debe coordinar la misma. No puede dejarlo única y exclusivamente a la sensibilidad que tengan algunos docentes, algunos equipos directivos o algunos centros educativos. Es responsabilidad del departamento abordar también esta cuestión. Y de ahí que nosotros consideremos acertada la propuesta que se nos hace, porque, al final, no debemos olvidar que Navarra no puede perder talento. No puede dejar de atender a estas personas que desarrollan un talento específico y que si no se les atiende convenientemente, puede suponer, incluso, en algunas ocasiones, un fracaso escolar.

Y, por lo tanto, en esa línea, volvemos a insistir en lo que dicen también las familias y lo que dicen también los expertos. Fundamental: identificar a estos alumnos, de ahí que se tengan que realizar unas pruebas en Primaria para hacerlo, y luego, la formación del profesorado. Y, como digo, un compromiso mayor, si cabe, a la hora de liderar y coordinar por parte del departamento estas políticas de atención a la diversidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Por parte de Geroa Bai estamos también de acuerdo en que las actuaciones educativas dirigidas a los niños y niñas con altas capacidades, bien sean estas de superdotación, de talento o de precocidad son importantes. Unas actuaciones que se han de llevar a cabo lo antes posible en su detección o identificación, pensamos, aunque no todos los expertos comparten este criterio. Sin embargo, nos parece que es importante que se identifique a estos niños y niñas lo antes posible. ¿Por qué? Pues porque más allá de las aportaciones o de los beneficios que esas personas de altas capacidades puedan hacer a la sociedad, como se decía, nos parece que es necesario conocer sus características para establecer medidas tanto generales como individuales que permitan diseñar una respuesta educativa orientada a desarrollar al máximo sus potencialidades.

Para conocer esas características diferenciales que puedan tener, su funcionamiento intelectual, el de cada niño o niña y, como digo, para hacer propuestas educativas acordes a esas necesidades. Porque, al final, es un derecho de todo el alumnado, también de este, el acceder a una educación que responda a sus necesidades concretas. Y el no detectarlas o el desconocer estas necesidades sería tanto como negar ese derecho.

Esas medidas tienen que partir, evidentemente, del principio de educación inclusiva –es un principio que nunca se puede perder de vista– y desde este punto de partida de la educación inclusiva, las personas con altas capacidades son también, entre sí, muy heterogéneas. Tienen tanta diversidad, según dicen los expertos, como la existente en el resto de la población, porque provienen de familias, de modelos culturales y entornos diferentes y tienen también diferencias individuales en sus logros académicos, en el desarrollo social, en el emocional, en el cognitivo, etcétera.

De modo que estas propuestas educativas que se hagan deben ser también diferenciadas, personalizadas y adaptadas a las necesidades, capacidades, competencias, ritmos, intereses, rendimiento, etcétera, de cada alumno y de cada alumna. A pesar de lo cual, estas medidas no van a beneficiar solamente a cada uno de estos niños o niñas, sino que beneficiarán –por otra parte, igual que todas las medidas que se tomen de atención a la diversidad– a todo el grupo y colaborarán en el proceso de mejora de los centros educativos.

No tienen por qué ser unas medidas que impliquen grandes cambios, pero sí, seguramente, deberían incluir cambios en las actitudes, aportar mayor flexibilidad organizativa, actividades que potencien una motivación continua, formas más creativas, más participativas, más activas, etcétera. Y entendemos que así, bajo este prisma o este modelo, es como está actuando el departamento, lógicamente, también cumpliendo la normativa que regula esta atención – como se ha dicho, la LOE, la LOMCE y, finalmente, la Orden Foral 93/2008–. Lo hace partiendo de las demandas de cada centro escolar, de los profesionales de la orientación y es responsable de toda esta actuación, el equipo de altas capacidades del CREENA.

Así pues, atiende, como digo, cada solicitud de intervención que recibe de los centros, por medio de visitas a los mismos, de observación del alumnado en el aula, de reuniones con los equipos, con las familias, organiza sesiones formativas, asesora a los centros, como digo, lo mismo en la realización de la evaluación psicopedagógica de cada niño o niña, como en la intervención que hay que hacer a posteriori, dando una respuesta educativa, coordina con otros profesionales, con otros departamentos, y, como digo, realiza sesiones formativas con los claustros y con los equipos docentes, además de otras funciones.

Nos parece, en definitiva, que se está trabajando en esta necesidad, pero la verdad es que tampoco está de más mejorar los protocolos existentes hasta ahora o los documentos que pueda haber, actualizarlos a las necesidades de hoy y a todo lo que se vaya descubriendo y todos los avances que se puedan ir produciendo en este campo. Y ya que parece que en anteriores legislaturas no se ha llegado a ese nivel de actualización o de excelencia en este trabajo, podíamos decir, nos parecería muy positivo que se hiciera en esta. Por ese motivo, vamos a votar que sí a la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. Continuamos con la portavoz de EH Bildu. Tiene la palabra la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Arratsalde on gutztoi. Nosotros, desde Euskal Herria Bildu, también vamos a votar a favor de esta moción. Estamos de acuerdo con el fondo que la motiva. Creemos que es muy importante todo lo que respecta a las altas capacidades y entendemos que todo lo que sea implementar y poner cada vez más énfasis y mayores medios para conseguir que este alumnado desarrolle al máximo todas y cada una de sus capacidades son bienvenidas y, desde luego, tendrán nuestro apoyo.

No obstante, lo dijimos también en la moción que el propio PSN llevó al Pleno de la semana pasada, lo decimos hoy también, entendemos que en el Plan de Atención a la Diversidad están recogidas ya lo que aquí en esta moción también se viene a pedir, pero, como he dicho ya, entendemos que, siempre, cualquier iniciativa que venga a poner más de manifiesto y a dar un impulso a todo esto será bienvenida.

No obstante, sí que creemos, la verdad, lo hemos dicho también, pero es importante para nosotros, para EH Bildu es importante, la verdad nos da pena que el Partido Socialista de Navarra y, en concreto, el proponente de esta moción, no hiciera estas aportaciones al Plan de Atención a la Diversidad que se realizó, además, atendiendo a una moción que ellos mismos habían presentado y, la verdad, nos da pena que no se presentasen estas peticiones que hoy vienen aquí en tiempo y forma en aquel Plan de Atención a la Diversidad que tuvo abierto un periodo para elaborar e incorporar enmiendas. Nos da pena que no se realizase de esta forma.

Pero sí que creemos que son importantes los aspectos que se dicen aquí, aunque, como he dicho, ya están recogidos, porque cuando se habla, por ejemplo, de potenciar la formación del profesorado, de los equipos directivos, de todos los profesionales, incluso las familias, de esto también se habla en el Plan de Atención a la Diversidad. También se habla de esa identificación precoz que es tan importante y fundamental. Entonces, una mayor concreción también nos hubiera gustado por medio de estas enmiendas a las que ya he hecho referencia. Pero bueno, como digo, creemos que toda ayuda y toda implementación es positiva. En este sentido, vamos a votar a favor.

En cuanto a lo que comentaba el señor Catalán de que no se puede dejar la atención a los alumnos y alumnas de altas capacidades a esa voluntad de los centros y voluntad también del propio profesorado, que tiene que ser la Administración quien dé respuesta a ellos, pues totalmente de acuerdo con este aspecto. Pero a ver si va a ser que es que esa sensibilidad de los centros y los propios docentes viene dada a que después del desmantelamiento de todos los CAP, estos profesionales, estos centros, todos estos profesionales se vieron abocados a tener que desarrollar esa sensibilidad para llevar a cabo las medidas necesarias y poder atender a todo este alumnado. Ya sabe, señor Catalán, a veces la rutina y la costumbre también es tozuda, y poco a poco supongo que también irán entrando e irán confiando cada vez más en la Administración, en los recursos, en los CAP y en el propio CREENA que ya se está implementando, y poco a poco iremos viendo también como este profesorado sale ya de esta sensibilidad personal para entrar ya en todo lo que son los recursos y todo lo que oferta la propia Administración Educativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Continuamos con Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Efectivamente, mi duda de que vamos a votar a favor y nos parece que está bien y es necesaria la moción, sencillamente porque, aunque existan cuestiones que es verdad que existen y que en el propio Plan de Atención a la Diversidad, poquito, es cierto, como usted ha reflejado, está, pero es necesario concretar más.

Compartimos algunas cuestiones que se han dicho y, es verdad, en este tema, como en todos, que se tiene que ir, primero, a que exista, a que se pongan los recursos y mecanismos necesarios para poder trabajarlo, pero también a ser conscientes de que efectivamente –creo que lo ha señalado también el portavoz propio de la moción–, a pesar de todo, tienen que ser muy superpersonalizados, porque realmente, dentro de las altas capacidades, la superdotación, hay una diversidad terrible y lo que vale para una persona alumna no vale para otra. Entonces, realmente, entendemos todo lo que vaya en ese camino y, además, porque es un derecho, un derecho de la persona a ser atendida educativamente y propiamente en su situación y en sus circunstancias que le permitan realmente, digamos, una incorporación, no solo escolar, sino social adecuada.

Entendemos el punto primero muy claro y en relación con el último, es decir, que los protocolos específicos para la detección, porque es cierto, los datos cantan y son reales, es decir, del porcentaje que se calcula, si solamente decide unas personas, hablan de ciento setenta y uno, pero hay muy poco censado, es evidente, y, por lo tanto, es importante que los protocolos ayuden a esto, siempre y cuando no tengamos ahora la obsesión de la búsqueda del alumnado de superdotación o de altas capacidades porque, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, últimamente, en la educación, a veces, está pesando excesivamente lo de la búsqueda de a ver qué síntoma o qué situación tiene un alumno o una alumna para poderle poner un nombre y poder hacer algo ya. No. Vamos a intentar también que esto se haga con buen criterio. Y en ese sentido, entendemos bien la relación de lo que usted plantea en ese primer punto con la del último en la colaboración con los sistemas de salud, efectivamente, para hacer un ajuste real y que se haga, como ya hablábamos en el Pleno, sobre la moción, que tenía muchas cosas que ver con este tema también, de que los diagnósticos... ¡Cuidado!

También entendemos, es lo que dicen, ya lo han dicho, el Plan de Atención a la Diversidad, que las medidas se pongan más específicas, aunque queden reflejados, como ha señalado ya la señora Korres, pero efectivamente, todo lo que sea especificar nombrando alumnado de altas capacidades es un paso adelante.

Lo mismo que el tema de los programas que permitan realmente, o metodologías, la buena integración, porque este sí que es un criterio, y lo ha dicho otra portavoz, el tema de la inclusividad, o sea, que el trabajo esté fundamentalmente enfocado, todo lo que hacemos, a la integración realmente en el grupo clase y, por lo tanto, que ahí se desarrollen todas las potenciales de aprendizaje de cada alumno, de cada alumna, que es algo que seguramente nos une a todas las personas que aquí estamos sentadas.

También, desde luego, es fundamental y es verdad, la formación del profesorado, de los equipos directivos, porque hay que ir adaptándose a lo nuevo, a aquello que conocemos cada vez más también desde la pedagogía, desde la metodología, desde el diagnóstico, desde todo, y poder incorporarlo.

Yo les aseguro que, en mi etapa de orientadora escolar, realmente, las altas capacidades prácticamente ni las conocíamos. Se lo digo con toda la sinceridad. Hace muchos años, es verdad, pero era cierto. Entonces, es muy importante que se vaya realmente formando en función de la realidad.

Lo mismo que el tema que han planteado de las familias, porque siempre hay que incorporarlas en todos los procesos educativos.

Y, por último, ya hemos dicho que nos parece necesaria toda ella y, por lo tanto, le decimos que sí. Sí que queremos decir que sabemos que en este momento sí que se está dando impulso, que desde el CREENA está habiendo cada vez más consciencia y un buen trabajo en esta materia. No decimos que antes se hiciera mal, sino sencillamente que ha tenido parones importantes también y que en ese trabajo lo que hay que hacer es seguir de manera conjunta. Así que lo único que les quería terminar diciendo es que ayer, el alumnado que nos hizo las entrevistas aquí, cuando estuvieron viendo el Pleno y viendo cómo somos la gente política, mandó un mensaje final que yo creo que es muy importante recogerlo ya siempre que

estemos en cada contexto, que fue: «Vayan ustedes a buscar siempre lo que les une y menos lo que les separa» y, en este caso, está claro que nos une esta moción. Así que adelante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Para finalizar los turnos a favor, tiene la palabra la señora De Simón, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque, efectivamente, entendemos que el alumnado con altas capacidades debe recibir una atención específica. No solo el alumnado, las familias, el entorno, el profesorado.

Yo quiero hacer referencia a la Orden Foral 93/2008 que regula la atención a la diversidad, que establece medidas ordinarias y extraordinarias, desde las actuaciones curriculares hasta la flexibilización de la duración de las etapas, pasando por el adelanto de un curso. En definitiva, hay todo un capítulo –el capítulo 4, desde el artículo 16 al artículo 22– dedicado a esta cuestión. En todo caso, lo que habría que instar al Departamento de Educación en todo caso, si es que no se cumple, o no está cumpliendo, o conocemos casos o alguien conoce casos en los que no se esté atendiendo a este alumnado como corresponda, yo creo que se trataría más de eso.

Pero ya digo que, no obstante, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con la filosofía del mismo y así participamos y así contribuimos en su día cuando se elaboró esta Orden Foral 93/2008 que regula la atención a la diversidad en todos los centros educativos de Navarra.

De hecho, se hace referencia a la escolarización, a todo el proceso, desde la identificación de estos casos, la evaluación de los casos para ver las necesidades, el análisis del contexto familiar, el estudio psicopedagógico que tiene que elaborar el CREENA al respecto para establecer luego, como les decía, esas medidas ordinarias que van desde la selección de contenidos, pasando por las actividades de ampliación, o lo que son los recursos ordinarios dentro del aula –de lo que es el aula ordinaria– o hasta las medidas extraordinarias, como les comentaba puede ser la anticipación de un curso, pero eso requiere un estudio muy profundo –como decía la portavoz de Geroa Bai–, porque hay que tener en cuenta otro tipo de componentes. Porque no solamente está ese tipo de inteligencia más de tipo... –no me sale ahora la palabra– formal o conceptual, está esa inteligencia emocional, afectiva, social... En fin, es una cuestión... Porque en muchos casos, porque se ha producido, ha pasado así, los que tenemos experiencia y las que tenemos experiencia lo sabemos, se producen, a veces, unos desajustes afectivos y emocionales porque, precisamente, esa madurez emocional no se acompaña con otro tipo de capacidades más intelectuales. Por lo tanto, insisto, votaremos a favor, pero entendemos que, en fin, esta es una cuestión que hay que tratarla con más... no voy a decir rigor, porque ya sé que el señor Catalán es muy riguroso, pero sí con más detalle. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Espero que con rigor... –no, es una broma–. Simplemente quiero agradecer a todos los grupos el apoyo, porque creo que esta iniciativa lo merece. En ese sentido, rápidamente quiero comentar alguna cuestión.

Con respecto a la que ha trasladado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, estará de acuerdo en que es necesario intensificar la detección y es necesario hacer protocolos de evaluación, puesto que para mejorar en este aspecto hay que utilizar instrumentos de calidad, hay que utilizar instrumentos consensuados y quizás no se está acertando si no tanto en la detección que no se está haciendo, prácticamente, dentro de ningún centro de la Comunidad Foral de Navarra, pues obviamente, la evaluación, como ha dicho la señora Sáez viene de hace poco el conocimiento y hay mucho que avanzar en estas cuestiones y los protocolos serían deseables, sobre todo, para hacerlo de forma temprana y la intervención lo más temprana posible para... Quiero hilar con lo que ha dicho la señora Sáez, de Podemos, con que hay mucho sufrimiento en mucho alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por alta capacidad y es importante tener con Salud ciertas consideraciones y ciertas sinergias que puedan mejorar la intervención afectivo-emocional de determinado alumnado a estas cuestiones.

Con respecto a Geroa Bai, estamos prácticamente de acuerdo en todo lo que ha trasladado la señora Aranburu. Simplemente una apreciación a lo que ha dicho. Una en tono positivo, es decir, es efectivamente interesante la aportación que ha hecho la portavoz de que, obviamente, hay alumnado de alta capacidad diagnosticado como tal o con necesidades específicas como tales, que tiene mucha más relación con un buen alumno del grupo-aula, a nivel académico y que iniciativas y actuaciones que se puedan establecer para alumnado de alta capacidad en un grupo-aula se pueden beneficiar, efectivamente, alumnos con un desarrollo académico adecuado, excelente o de buen nivel cognitivo, por lo tanto, me parece una iniciativa a trasladar interesante. Lo único, cuando usted habla del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra –y yo hilo con lo que decía el señor Catalán–, sí que el Centro de Recursos de Educación Especial asesora y creo que asesora bien, como decía la señora Sáez, lo que pasa es que el decreto foral del CREENA tiene dos características, ser complementario y subsidiario, y solo asesora a demanda, a solicitud de colaboración. Y, obviamente, hay profesionales que sí que solicitan la colaboración de los equipos específicos de alta capacidad al Centro de Recursos y otros no. Y, por lo tanto, quizás no todo el mundo tiene exactamente ajustada la expectativa de su competencia para evaluar determinadas capacidades. Si se llamara desde todos los lugares, desde luego, el equipo de altas capacidades no podría llegar, porque no podría dar abasto a todo, pero igual le llaman menos de lo que le deberían llamar. Quizás. Esa es un poco la apreciación que nosotros tenemos y, en ese sentido, no tiene la oportunidad que usted describe de poder asesorar. Pero, bueno, en todo caso, estamos absolutamente de acuerdo en lo que traslada.

Con respecto a Bildu, simplemente queremos decirle que nosotros ya hemos advertido de que nosotros íbamos a contribuir al interés general desde esta posición, desde este Parlamento. Nosotros somos de trabajar más y hablar menos. Usted se ha aprendido esta retahíla y la va a repetir. Lo único, que debería poner un poco más acerbo en lo que dice, porque mire, el otro día dijo que se estaban estableciendo determinadas actuaciones en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad con respecto, por ejemplo, dijo, a un plan de formación. Hoy lo ha vuelto a decir. El plan de asesores de CAP. Pues mire, se lo voy a decir claro, no se lo puedo decir más claro: no se ha hecho nada. Está temporalizado para el curso 2017 y 2018. No se ha

hecho absolutamente nada. Ni con asesores del CAP, ni con inspectores, ni con equipos directivos. Está temporalizado ya, ya tenía que haberse hecho. Pues mire, se lo digo. Los indicadores no se han cumplido. Son indicadores del propio Departamento de Educación. No se ha hecho nada. O sea, lo que tendría que hacer usted es supervisar el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad y como le pide a los demás tanto compromiso, pues pídaselo usted al departamento. Además, dice: el 80 por ciento de los inspectores en el curso 2017/2018 habrán recibido asesoramiento. Ninguno. No uno, ni dos, ni el ochenta, ni uno. Cero. Se lo digo para que los compromisos los traslade donde los tiene que trasladar.

En todo caso, se lo ha dicho el señor Catalán. Yo no sé cómo ha sido tan osada. Le ha dicho el señor Catalán en su intervención, yo creo que de forma generosa, que no había apenas nada del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Como usted comprenderá, cuando el Partido Socialista presenta una iniciativa aquí, trabaja las cuestiones, aunque la señora Aranoa diga que nosotros no trabajamos. Ha dicho alguna vez que no trabajamos bien las cosas. Pues mire, yo tengo el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad delante, si usted lo encontrara...

Mire, yo tengo, por ejemplo, la línea estratégica número uno. Habla de equidad y cohesión social. Yo podría encajar que ciento setenta y tres alumnos y alumnas de alta capacidad no tienen medida educativa hoy –información del Departamento de Educación–, pero dice: «Realizar un seguimiento y supervisión de los censos EDUCA como base para la planificación de los recursos del curso siguiente». Y dice aquí, el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad: «Seleccionar el 10 por ciento de los centros educativos». ¿Y el resto? ¿Y a usted le gusta esto? A nosotros no. A nosotros nos parece que hay que revisar el cien por cien.

Pero mire, voy siguiendo... –Si me permite Presidenta, si me permiten intervenir y no me interrumpen las portavoces al alimón de EH Bildu, si pudiera intervenir...–.

Usted habla de continuar con la definición y ajuste del proceso inicial, cosas que yo creo que se podrían ajustar a la alta capacidad –tengo que tener mucha imaginación para entenderlo–, ajuste entre los Servicios de Inspección y el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades. Pues mire, el otro día mismo, en la moción de Torre Monreal, hemos visto cómo dos servicios que, según el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, tienen que ir al alimón, como van ustedes interrumpiéndome, y resulta que el Plan de Inspección lleva un plan de intervención a nivel de especialistas y el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, por ejemplo, con respecto a Torre Monreal, que lo veremos luego, no se ponen de acuerdo, cuando tendría que ser el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades el que protegiera los centros de Educación Especial.

Le voy a poner más ejemplos, mientras tenga tiempo, porque creo que la cuestión la merece. Dice: «Organizar los recursos de atención a la diversidad. Se han establecido criterios para registrar la organización pedagógica en la concreción anual del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad». Esto es que no hace falta que lo ponga en un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Esto se tiene que hacer. Toda la vida se ha hecho y se hará. Esto lo firmaría, sabe quién lo firmaría esto, hasta Perogrullo firmaría que se haga esto en un Plan Estratégico. Se debe hacer siempre.

Luego dice: «La CCP ha aprobado la organización pedagógica». También lo aprobaría Perogrullo y que se sondeó a 50 centros. Esto lo tiene que hacer cada inspector de oficio, cada inspector en los centros de Educación Infantil y Primaria y de Secundaria lo tendría que hacer.

Pero dice, es que no sé dónde buscar, dónde usted dice... Mire, voy a ir a un sitio donde creo que podría... «Impulsar la participación de las familias y la comunidad en centros educativos», por la propuesta de resolución de formar a las familias, que está y está en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Pero es que esto es para el 2018/2019, aún no ha empezado. Las cosas de antes de ayer son para pasado mañana en el Plan Estratégico que usted está defendiendo con tanto ahínco.

Pero bueno, sigo... Y sí que, por ejemplo, en la línea estratégica «Aspectos organizativos» habla, por fin, de revisar la organización de la atención a la diversidad desde el punto de vista inclusivo, asegurando la coherencia de la respuesta a través de la coordinación horizontal y vertical. Yo esto puedo interpretar que son protocolos. Puedo interpretarlo. Además, lo veo con mucho cariño, para intentar ser cariñoso con el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. Puedo entender que es un protocolo. Pero claro, cuando leo que «se establece un protocolo de coordinación y actuación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra basado en el trabajo en red». Pues mire, lo que nos dice a nosotros es que no se ha hecho. ¿Y se han realizado reuniones en el curso 2017/2018? Ninguna. ¿Se ha elaborado un protocolo de actuación conjunta? No.

Pero es que sigue más adelante, dice: «Actualizar el protocolo para la detección de necesidades educativas e identificar al alumnado con especiales dificultades...». Este no es para alta capacidad; este es para alumnado con dificultades. Y el siguiente también. Se lo digo para que...

Y luego dice: «Establecer pautas y protocolos que garanticen la coordinación del equipo». Pues es que no hay nada de alta capacidad. No hay nada. Por lo tanto, no venga aquí con una cantinela que se ha aprendido a vender humo, a contar cosas que no son ciertas y esta es la realidad. Porque dice, claro, «detección de necesidades». Pero mire, le voy a decir. Hay una Resolución, la 402/2001, que es donde marca las instrucciones de actuación de los pedagogos terapéuticos, que dice que hay que atender al alumnado de alta capacidad por la formación de PT y entonces dice: «Revisar y definir los perfiles específicos de atención a la diversidad». Ahí podría haber un punto si alguien supiera, que no es usted el caso, de qué habla esa Resolución; pues que los pedagogos terapéuticos podrían atender procesos de enseñanza-aprendizaje de alumnado con alta capacidad. Pero, en todo caso, en ese mismo punto, creo que se refieren a trastornos graves de conducta, porque luego lo especifica más atrás y lo refiere después a trastornos mentales graves. En ningún momento la optimización de los perfiles profesionales se refiere a la alta capacidad. Pero si usted encuentra algo donde yo pueda ilustrarme con respecto a lo que dice el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad y la alta capacidad, pues yo estaré gustoso de conocerlo y de saberlo.

Por lo demás, agradezco a todos el apoyo de nuevo y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): (MURMULLOS). Acabada ya la réplica, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un plan de actuación específico para combatir el fracaso escolar e incrementar las tasas de promoción del alumnado en las enseñanzas obligatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos al segundo punto en el orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un plan de actuación específico para combatir el fracaso escolar e incrementar las tasas de promoción del alumnado en las enseñanzas obligatorias. La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes, de nuevo. Hablaba yo de sensibilidad del departamento y la portavoz de Euskal Herria Bildu yo creo que, sinceramente, ha querido intencionadamente arrimar el ascua a su sardina, pero realmente ha puesto un ejemplo que no vale para nada, absolutamente para nada.

Hablaba del desmantelamiento de los CAP por parte de Unión del Pueblo Navarro. Lo podríamos rebatir, incluso también el número de cursos de formación y de la participación de los docentes que ha sido mayor que lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos. Pero claro, intentar justificar eso como una medida en la que se demuestra la falta de interés de este Gobierno en relación con el anterior, pues, evidentemente, no sirve, porque lo único que ha hecho este Gobierno con los CAP ha sido intentar justificar con lo que hizo Unión del Pueblo Navarro de medias jornadas, estableciendo irregularmente plazas de jornada completa que ha tenido que rectificar y adaptar a la normativa. Pero es que, además, ha seguido nombrando a dedo estas plazas porque no contaba con un plan de formación para los próximos años. Y eso es lo que nosotros le hemos demandado con otros grupos parlamentarios; que establezca el plan y, entonces, se puedan convocar las plazas. Y si no, lo que no puede ser es seguir manteniendo irregularmente las plazas como lo ha hecho hasta ahora. Irregularmente.

Por otro lado, es evidente y esta moción que nosotros presentamos, consecuencia de la comparecencia que tuvo en esta Comisión de Educación el propio responsable del Consejo Escolar de la Junta Superior de Educación a la hora de hablar de los resultados del curso escolar 2016/2017. En este caso concreto, una de las cuestiones que llamó poderosamente la atención fue la referencia y sus intervenciones y sus consejos con relación al fracaso escolar. Y decía que el nivel de fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria es demasiado alto y que reclamaba políticas públicas para corregirlo.

Se manifestaba también y se reconocía que es un fracaso que solo el 71 por ciento de los alumnos hombres que realizan la Educación Secundaria Obligatoria promocionen. Y decía él que tiene que ser el cien por cien de los alumnos y también de las alumnas.

En relación con otras comunidades autónomas se mencionaba que se promociona mucho en la Comunidad Foral de Navarra, pero no tanto –y lo decía él– como sería deseable.

Daba también otra cifra importante a la hora de abordar y decir que, en segundo, en cuarto y en sexto de Primaria, los datos de los últimos años se acercan al 97 por ciento de los alumnos que promocionan. Cuando decía el propio Presidente del Consejo Escolar o Junta Superior de Educación que tendrían que ser el cien por cien.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la media de los cuatro últimos años, sería de la promoción de los alumnos y alumnas del 89,87 por ciento.

En Bachiller, promocionaría el 85 por ciento y también se decía que tenía que mejorarse.

Las personas que son capaces de llegar a la prueba de acceso a la universidad son tres cuartas partes. Relativamente alto, decía, pero no lo deseable.

Y las tasas de abandono escolar son relativamente bajas comparativamente con el resto de comunidades autónomas, pero, evidentemente, se debe hacer mucho más, decía el propio Presidente.

Por eso, hemos presentado nosotros esta moción, porque consideramos que se puede hacer algo más. Que Navarra debe ser, dentro de las posibilidades y de la sensibilidad que tiene la Comunidad a la hora de abordar la educación, más ambiciosa para que estos números todavía sean mejores y que cada vez sean más los alumnos que promocionen y menos la tasa de fracaso escolar. No nos debemos conformar con estar a la cabeza de las comunidades autónomas españolas, sino, incluso, mejorar considerablemente.

En el análisis que se realizó de ese curso escolar 2016/2017, dos cuestiones que llamaron poderosamente la atención son las diferencias que hay entre la promoción de los alumnos en relación con las alumnas. Y también la relación que hay de la enseñanza pública con la enseñanza concertada.

Los motivos, y fueron expuestos también, pueden ser varios. Del propio alumno: algunas cuestiones como las que hemos visto, como las altas capacidades, la dislexia, los alumnos con TDAH, la discapacidad. También otro factor es el tema familiar: cuestiones económicas, falta de complicidad también de las familias en la educación de sus hijos. Y otras propias también del sistema.

Nosotros lo que pretendemos con esta moción es que el propio departamento analice convenientemente los datos que se van dando año tras año y, sobre todo, que se pueda analizar con expertos y, sobre todo, establecer un plan específico para atender aquellas cuestiones que tienen que ver y que motivan este fracaso escolar.

Por eso consideramos que debe concretarse en un plan y que se debe hacer mención especial, incluso también en las instrucciones que regulan los cursos escolares. Ahora en la resolución del propio director general no se dice nada específico sobre el fracaso escolar. Se dice de otro tipo de cuestiones, de otro tipo de programas, de protocolos, incluso de planteamientos que educativamente son beneficiosos para el alumno y para la comunidad educativa, pero consideramos que se debiera hacer mención especial también a lo que es el fracaso escolar que se da en los centros educativos y que, a partir de ahí, se sigan potenciando las medidas que permitan, como digo, disminuir esas tasas de fracaso escolar y, sobre todo, de promoción de los alumnos en una cuestión en la que consideramos que es importante poner hincapié, porque estamos hablando también, de hecho, de algunos datos muy concretos y muy llamativos de Educación Primaria.

Estamos hablando de Educación Secundaria Obligatoria. Cuestiones que nos debieran preocupar. Incluso también a la hora de las Pruebas de Acceso a la Universidad. No solamente son los datos de aquellos alumnos que aprueban la Selectividad, independientemente de los centros a los que pertenezcan, sino, fundamentalmente, aquellos otros alumnos que no se presentan a la Selectividad, por ejemplo, y que no afectan o no tienen esos indicadores o estos porcentajes no son públicos, y de ahí que consideremos que se tiene que hacer una mención especial y, sobre todo, un análisis por parte del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Comenzamos con la intervención de los grupos. ¿Turnos a favor? ¿Turnos a favor, también? Vale. ¿Turnos en contra? Comenzamos con los turnos a favor. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sáez por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Voy a empezar diciendo que nos vamos a abstener en la moción por dos cuestiones. Una, por el plazo específico que plantea de cuatro meses. Siempre, cuando hemos hablado de este tipo de cuestiones, no solo en esta, nos resulta que aquello que marca tan tajantemente creemos que no es conveniente, es decir, porque igual no son cuatro, son seis, son... Hay que decir que no pasa nada. Lo importante es que se haga bien y entonces no compartimos el que se ponga esa fecha tan cerrada. Y más en los momentos en que se va a aprobar esto, que son tan concretos, ya en junio.

Pero también por el fondo. Porque igual, compartiendo la importancia de que realmente el fracaso escolar sea algo que se tenga presente sistemáticamente desde el Departamento de Educación y con una preocupación general por los datos que tenemos, creemos que solo dicho así, queda muy cojo. Le voy a explicar por qué.

Respecto a los datos, también primero, quiero comentarle, que siempre son interpretativos, como usted sabrá. Entonces, es cierto que aquí no es la primera vez que viene el tema. Escuchamos al Presidente del Consejo Escolar, pero también escuchamos a personas del departamento cuando vinieron aquí a explicar, llamadas por algunos de los grupos, en concreto Podemos-Ahal Dugu, con el tema también de cuál es la situación, cuál es el análisis que hacen y qué medidas. Creemos que en este momento –y voy a ser clara porque sé que otros grupos se van a centrar en otros aspectos–, primero pensamos que, por parte del departamento, lo mismo que hemos dicho antes, sí que hay ya, digamos, una conciencia y unas actuaciones referentes a cómo poder abordar algunas cuestiones del fracaso escolar, algunas –probablemente todas sean más lentas o más costosas– y, en ese sentido, las relataron aquí cuando se estuvo, pero que sí que tienen que ver también con todo lo que vaya en la línea de la renovación metodológica, tanto en la formación del profesorado, FP, atención a la diversidad, todo ese tipo de medidas. Metodologías activas que están activando, que están cada vez más presentes en el sistema educativo navarro, y con la atención a la diversidad, de necesidades educativas de cada alumno y alumna, indudablemente, ayudan claramente a que el fracaso escolar sea menor, porque estamos yendo al problema concreto de cada alumno o cada alumna.

También aparte de lo que ya se está haciendo, sí que entendemos que hay que reforzar por otros lados y que, además, vuelvo a insistir, aquí el tema se ha trabajado en un aspecto que era darse cuenta de la importancia en el fracaso escolar de todo el contexto socioeconómico y la clase social del alumnado, porque es cierto. Pero hay un aspecto que todavía nos cuesta mucho ponerle las medidas y verlo claramente en el tema del fracaso escolar, que es el tema del análisis de género. Y el análisis de género es básico a la hora de abordar el fracaso escolar.

Usted ha dado el dato. El 70 por ciento del alumnado es hombre, lo ha dicho así, que seguramente cuando ha leído la frase no sé si era consciente de lo que estaba diciendo, es que están muy estudiados ya todos los datos de que, en estos momentos, las dos cuestiones que más están incidiendo y, además, está más o menos contabilizado en por qué, es lo que le acabo de decir, el contexto socioeconómico o clase social, además de otras cuestiones, y el tema del género. El tema del género, en este momento, en todos los estudios que hay, ya

hablan de que influye entre el 35 y 45 por ciento en el fracaso escolar. ¿Por qué? Porque tiene que ver de cómo las chicas, ante una situación de un mundo que nos ha puesto mucho más difíciles las cosas, hemos estado mucho más obligadas a permanecer, a entender que hay que estudiar, que hay que sacárselo adelante. Por lo tanto, son las que se han mantenido mucho más en los estudios y los datos cantan en ese aspecto.

Y, sin embargo, los chicos hombres, o sea, con la o, en la medida que la vida les ponía por delante la situación de no hace falta, no pasa nada, encontrarás trabajo, no es necesario, etcétera, han desvalorizado por completo el estudio, no le han dado importancia y entonces ha habido una... Y esto está super-requete-estudiado. Quiero decir con esto que, si en todo el tema de la atención con tema de fracaso escolar no introducimos la perspectiva de género con muchísima claridad y, por lo tanto, con medidas claras de todo el tema de la coeducación, como en los programas Skolae, pero con medidas claras, donde se trabaje la educación emocional, el tema de una masculinidad mal planteada, el tema del riesgo por el riesgo... Todo eso, que está haciendo que muchos chicos –y vuelvo a insistir, con o– no vean ni la necesidad de estudiar, ni el por qué y que, además, les parezca una tontería y que no tiene nada que ver con su futuro, pues evidentemente, no estaremos dando una solución a este tema que, le vuelvo a decir, usted ha dado el dato: el 70 por ciento son chicos en el tema del fracaso escolar. Probablemente mucho más si se hace bien el estudio y propiamente en Navarra y en todos los lugares.

Con lo cual, es nuestro interés hoy aquí, poner esto sobre la mesa. No es decir de que además de todo el tema del trabajo de comisiones interdepartamentales con el tema del abandono, del fracaso escolar, de toda una buena coordinación de todos los servicios y sobre todo, incluidos también todos los que tienen que ver con igualdad en todo lo demás, en Formación Profesional, Servicio Navarro de Empleo, etcétera, unas buenas coordinaciones, buenos currículos adaptados como hemos estado viendo, todo el tema de los programas que ya se hacen también con los Servicios Sociales de Base para todo el tema de personas promotoras escolares, el tema de los programas específicos que se están haciendo también con el Secretariado Gitano para atenciones específicas a algunos alumnos y alumnas que también han hecho, por una cuestión, no porque, sencillamente también de lo que hablaba, de lo que la sociedad educa, que no valoren o dejen de valorar el tema del estudio.

Todo aquello que suponga que aquí hemos traído muchas veces la potenciación también con equidad, no solo con igualdad, de los recursos en los centros que tienen más dificultades, porque hay un alumnado más vulnerable desde muchos puntos de vista. Todo eso es evidente que va a ayudar en todo el tema del evitar el fracaso escolar que tiene que ver, indudablemente, con que las personas entiendan, comprendan el por qué continuar, se sientan entendidas, adaptadas y que tengan los recursos necesarios.

Por lo tanto, nuestro interés hoy aquí, le vuelvo a decir, es ese, que esto tiene que pasar por ese tamiz. Y mientras no lo veamos así de claro, seguiremos apostando a cosas que no van a corregir algunos problemas de fondo y los problemas de fondo hay que abordarlos, no solo diciendo «está muy bien este programa, este tal», sino que hay que ir a trabajar lo estructural, aquello que hace que una persona haga el fracaso escolar por su situación socioeconómica y clase social y es evidente que no la podemos cambiar en un centro, pero sí podemos hacer que esa persona tenga todo para poder salir adelante. Pero también cambiar esa mentalidad que

piensa que los hombres no necesitan hacer esfuerzo para salir adelante en la vida y que, por lo tanto, deben de cambiar esto y nos parece fundamental. Así que por esto se lo decimos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Sáez. Continuamos con el Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Siguiendo al hilo de lo que decía la señora Sáez, desde luego, nosotros estamos muy de acuerdo con el tema de no perpetuar estereotipos de género en el ámbito educativo, pero, y volviendo al hilo de la moción anterior, es curioso que haya muchas menos mujeres de alta capacidad que hombres de alta capacidad, que se haya investigado enormemente y que no se sepa exactamente cuál es el motivo de por qué la variable género influye de una forma tan determinante en la detección de alumnado con necesidad, porque, obviamente, mujeres de alta capacidad hay exactamente las mismas. Lo único que no se detectan y esa es un poco la curiosidad del sistema educativo. Por lo tanto, creo que hay que abundar en ese tipo de actuaciones y nosotros estamos de acuerdo, en todo caso.

Yo voy a empezar, con respecto al tema del fracaso escolar, con un programa que creó este propio Departamento de Educación en esta propia legislatura. Un buen programa que creó el Departamento de Educación, que son los contratos programa, que son contratos donde se explicitan actuaciones inclusivas, donde se mejoran en centros que tienen situaciones de riesgo, que el año pasado solo se atendió al 50 por ciento de la demanda y que este año no se ha convocado. Quiero decir, que yo no sé si eso está en el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad o no está. No se ha convocado. Por lo tanto, eso va a repercutir en más fracaso escolar. Me dicen o creo que lo están intentando convocar, desde luego, con fondos propios, no y esa es la real vocación del Departamento de Educación.

Nosotros vamos a votar a favor, porque nosotros ya presentamos la necesidad de hacer un Plan Estratégico por la Escuela Pública que, obviamente, entre otros objetivos, establecía el hecho de que hubiese un objetivo, una reducción del tema del fracaso escolar. Claro, ese es uno de los objetivos que se busca, sobre todo cuando la desproporción entre la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por desventaja sociocultural es amplia en los centros de titularidad pública. Eso es amplio y notorio.

Antes hacían alusión a que el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad era una iniciativa del Partido Socialista de Navarra. Claro, pero es que el Plan Estratégico que presentaba el Partido Socialista de Navarra tenía una medida fundamental que era hacer un mapa de educación inclusiva. No por nada, es que es lo que se hace ahora, actualmente. Hacer mapas de educación inclusiva. Aquí no se va a hacer, quiero decir, que aquí ya vamos tarde, pues vamos a llegar tarde y mal, porque no se va a hacer un mapa de educación inclusiva que es lo que están haciendo en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, eso sí que estaba en nuestro Plan Estratégico por la Escuela Pública y eso es lo que habría que hacer. Y habría que tener un mapa de educación inclusiva, habría que ver qué desventajas socioculturales por centro y habría que ver cuáles son los retrasos curriculares que se reflejan en cada centro. Pero claro, habría que establecer medidas adecuadas, que no hay en esta Comunidad, para la distribución adecuada del alumnado con necesidades específicas en apoyo educativo y que se distribuyera adecuadamente en centros de diferente titularidad, entre los diferentes modelos.

Pero también que se establecieran medidas de reducción de la concentración que hay entre el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo. Y yo voy todos los días a un centro educativo, prácticamente todos los días, y la veo. A mí no me sobra nadie en ese centro, absolutamente nadie, pero podían asumirse determinadas necesidades específicas por parte de otro tipo de centros, de otras titularidades y con otras medidas. Quiero recordar aquí que hay una propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra para establecer los criterios que determinen el alumnado de MSD, conocidos como MSD, para establecer mejor los censos educativos, pero creo que, en función de todo este tipo de información, los centros deberían tener recursos personales adicionales en función del alumnado que escolariza y en función de las familias que utilizan el determinado servicio y en función de la zona donde se encuentran. Pero aquí, hemos visto en esta Comisión como la Consejera de Educación habló de que se hace exactamente lo mismo en todos los sitios, con los mismos criterios. Y nosotros estamos reivindicando lo contrario, que se discrimine positivamente a determinados centros.

Pero estamos viendo ya durante toda la legislatura de forma clara, y eso incide obviamente en el fracaso escolar e incide en todo lo que sea académico de forma determinante, es que no hay una planificación de la matrícula y obviamente se mandan señales en los periodos de prematrícula de oferta de líneas menor que la que se espera por la tradición y por los estudios que se hacen. Y, obviamente, los centros educativos, hoy en día, a pesar de los presupuestos y a pesar de lo que diga el presupuesto del Gobierno de Navarra, tienen unos ingresos por equipamientos menores del 60 por ciento de lo que, por ejemplo, recibían en el 2008. Y, por lo tanto, creo que hay tareas muy claras que van a repercutir de forma directa en el éxito escolar y en la mejora de la calidad educativa y que, además, este Parlamento las ha instado ya. Todas las que, desde luego, este portavoz ha dicho, están aprobadas por este Parlamento. Eso sí, no ejecutadas precisamente, valga la redundancia, por el Ejecutivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Gimeno. Continuamos con la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo en el turno a favor, aunque me voy a abstener y voy a explicar por qué. Yo, señor Catalán, ya llegados a esta altura, cuando se confunde el fracaso escolar con la promoción o el abandono escolar –que no digo que usted lo esté confundiendo–, pero mire, yo, en estos momentos, hace ya años que hablo de éxito escolar. Del éxito escolar de todos y de todas. Y yo creo que las medidas tienen que ir por ahí y lo que hay que abordar es eso: el currículum, la selección del currículum, los refuerzos, las metodologías, los recursos, todos los temas a los que hacía referencia el señor Gimeno, que tiene que ver con la organización, con la escolarización, con la conformación de grupos... Y eso son cuestiones que más que un plan, bajo mi punto de vista, es una forma de abordar la situación que pasan determinado tipo de alumnos que, promocionen o no promocionen, pueden fracasar. Independientemente de que hayan promocionado, pueden fracasar, entendiendo el fracaso como el que ese alumno o esa alumna no haya conseguido desarrollar al máximo sus capacidades.

Y como este es un tema muy delicado y a mí me parece, y me lo va a permitir, señor Catalán, que es que aquí ya cada uno venimos con nuestras mociones, incluso también podría incluir, pues igual con otro tipo de intenciones. Por lo tanto, por eso nos vamos a abstener, e insisto, aquí lo que hay que abordar es toda la organización escolar, todos los temas curriculares y

metodológicos y ahí hay 1.500.000 euros para el desarrollo del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad que vamos también a analizar cómo están utilizando, porque esto tiene ver también mucho con la atención a la diversidad.

Hay alumnos que no tienen éxito, no tienen el éxito suficiente, no tienen éxito escolar y son por cuestiones, en la gran mayoría de los casos, ajenas a sus condiciones individuales. Por lo tanto, pues eso. Es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora De Simón. Comenzamos con los turnos en contra. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Aranburu, por parte de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. A la propuesta de la moción de Unión del Pueblo Navarro de instar al departamento a realizar en un plazo de cuatro meses un plan de actuación específico para combatir el fracaso escolar, por parte de Geroa Bai, decimos rotundamente que no.

El resumen o el sentido que se pretende dar a la moción entendemos que está recogido en un párrafo con dos frases. El párrafo que dice: «En Navarra, en comparación con otras comunidades autónomas, los porcentajes del alumnado que promocionan al curso siguiente son mayores, pero no nos debemos conformar». Con respecto a la primera parte de la frase que acabo de leer, está claro porque no es algo opinable, sino que es una afirmación que todos los datos disponibles corroboran. También lo recoge la exposición de motivos.

Podíamos debatir primero también qué significa fracaso escolar en general y cuando puede considerarse que un alumno o una alumna determinada ha fracasado y quizás, seguramente, tendríamos diferentes criterios –acabamos de ver que sí, que tendríamos diferentes criterios– entre unos grupos y otros.

De todos modos, la moción habla del fracaso referido al porcentaje de alumnado que promociona al curso siguiente y, especialmente, en la ESO. Y como decía, ahí los datos son incuestionables. En el curso 2016/2017, en Navarra se graduó en ESO el 90,51 por ciento, la cifra más alta de los últimos cinco cursos escolares; es decir, la cifra ha ido en ascenso, durante los cinco últimos cursos, llegando a ser del 90,51 por ciento.

Y con respecto a la variable de género, la tendencia es la misma. Es una tendencia ascendente y siempre a favor de las mujeres. Las mujeres promocionan más que lo que lo hacen los hombres.

Comparando las comunidades autónomas también en otros niveles –no lo voy a repetir–, pero en Educación Primaria, las tendencias son las mismas. El grado de repeticiones, Navarra está de las mejores posicionadas en líneas generales en casi todos los datos. Bueno, en fin, los datos dejan dos cosas muy claras. Una, eso, que Navarra está muy bien situada entre las diferentes comunidades autónomas, que sus tasas de fracaso escolar, así entendido, son mínimas y se puede concluir que son tan mínimas que no justifican, a nuestra manera de ver, de ningún modo la necesidad de tomar medidas extraordinarias como se quiere dar a entender.

Y la segunda afirmación que hace ese párrafo es el decir que no nos debemos conformar. Esa afirmación sí que la compartimos plenamente, porque entendemos que el departamento no

se conforma, tampoco Geroa Bai nos conformamos. Pero es que, además, ¿qué significaría no conformarse? ¿Sería eso posible, no conformarse, no aspirar a mejorar todos esos datos y todos esos resultados? Nos parece difícil ese conformarse.

Como quiera que sea, el fracaso escolar es un resultado, algo que no responde a un solo factor o a una sola variable, tal como aquí parece o podría interpretarse que se está haciendo. Influyen, por el contrario, en él una multitud de factores que interaccionan entre ellos y, desde luego, los fundamentales serían el origen socioeconómico, las condiciones socioeconómicas del alumnado, dentro de este, el nivel educativo de padres y madres, el género –como se ha dicho–, las dificultades o potencialidades individuales de cada alumno o alumna y el contexto educativo o las políticas educativas en general. Todos estos factores, en mayor o menor medida, están influyendo en ese fracaso, intervienen en él, y, desde luego, lo que nos concierne, en lo que hace referencia al sistema educativo, entendemos que está relacionado esto con todo el sistema educativo navarro, incluso con el estatal. Porque tampoco podemos olvidar que la normativa básica corresponde al Estado. Ahí está la LOMCE y, de alguna forma, condiciona muchas de las políticas que se están llevando a cabo y que, por supuesto, tienen una repercusión también en el fracaso y en el éxito educativo.

Y en todos esos ámbitos que yo he enumerado, nos parece que UPN tampoco igual tiene mucho que presumir, porque... Voy a poner algunos ejemplos. Por ejemplo, recortar prestaciones sociales en una época de crisis o recortar los medios, tanto en lo que corresponde al profesorado, como las infraestructuras, o a los materiales, o implantar programas lingüísticos como el PAI de aquella manera, yo creo que nadie dirá que son medidas que favorecen el que las tasas de fracaso escolar disminuyan.

Y, por el contrario, pensamos que este Gobierno ha llevado a cabo y está llevando muchas acciones que sí van en línea de conseguir ese objetivo, el disminuir el fracaso. Entre ellas, la disminución de las ratios, la renovación metodológica que se contempla en numerosos planes –desde el de Formación Profesional, el de atención a la diversidad, o el Skolae en todo lo que tiene que ver con el género, esa variable que tanto interviene en esto que analizamos–, la mejora de la formación del profesorado, el que esté en funcionamiento una comisión interdepartamental contra el absentismo y el abandono escolar, los programas de currículum adaptado, los programas de promotores escolares, etcétera. Es decir, que nos parece que todas las medidas que se puedan adoptar o que se pudieran adoptar con respecto al éxito o al fracaso escolar, son medidas que afectan irremediabilmente al conjunto del sistema educativo y, en unos casos, son medidas, como digo, de tipo más general. Entonces, hay dificultades más dirigidas o que padecen grupos más concretos o personas más concretas, pero, de cualquier manera, tendrían que ser medidas implantadas de una forma estable, integrada y estructurada.

Si se me permite, yo diría que el mejor plan contra el fracaso escolar o a favor del éxito escolar, desde el punto de vista de Geroa Bai, es el cumplimiento del acuerdo programático en sí y, desde luego, nos parece que lo que no corresponde ni a la realidad que hoy vemos, ni tampoco sería útil, es lo que se plantea en la moción de hacer un plan específico y un plan express.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. Para finalizar con el turno en contra, tiene la palabra la señora Korres, por parte de EH Bildu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. La verdad es que nosotros en esta moción, como ya he anunciado, nos posicionamos en contra y voy a explicar por qué. La verdad es que, nosotros, analizando los resultados académicos en Navarra, nos hemos encontrado con que son unos resultados buenos. Esto no quiere decir que la aspiración, por supuesto, no tenga que ser del cien por cien, que lo es y entendemos que, en este sentido, hay que trabajar y nunca perder de vista este objetivo. Pero, como digo, encontramos que los resultados son buenos. Ya se ha mencionado aquí, por ejemplo, que el alumnado en cuarto de la ESO, el que promociona, es algo más de un 90 por ciento. Este dato es importante, pero lo que realmente es importante es que esta cifra va aumentando, ha ido aumentando en los últimos años. Creemos que esto es lo importante. La tendencia de que va mejorando, que es el objetivo, creo yo, que tenemos que tener siempre: ir mejorando para alcanzar, digamos, este cien por cien.

El número total del alumnado matriculado en primero de Bachillerato también ha ido aumentando a lo largo de los últimos años de la misma manera que el total de alumnado en segundo de Bachillerato también aumenta, y no solo eso, sino que se estabiliza ese aumento, se ha ido estabilizando en los últimos cursos. Más o menos el alumnado que en primero de Bachillerato titula se cifra en torno a un 82 por ciento y ahí se mantiene. Esto es lo que creemos que es importante. También hay una tendencia de aumento en la matriculación de Formación Profesional básica, en la que el porcentaje de promoción a segundo está alrededor del 50 por ciento. Hay una tendencia de aumento también en la matriculación de Formación Profesional básica en segundo. Hay una tendencia de aumento en la matriculación de Formación Profesional en los Talleres Profesionales. Y el alumnado que ha cursado Grado Medio de Formación Profesional también ha ido en aumento llegando a los 4.027 en el curso 2016/2017. Es decir, vemos que la tendencia es al alza y esto es lo que nosotros creemos que tiene que ser.

Y entonces, digamos que esa frase que ya casi se está haciendo un poco famosa de que el fracaso escolar es demasiado alto, por supuesto, y sin que, espero, se manipulen luego mis palabras, creo que es cuestionable. Yo no estoy diciendo que no haya que tender al cien por cien. Entiendo que hay que tender al cien por cien, pero creo que decir que el fracaso escolar es demasiado alto, desde luego, para nosotros, en EH Bildu, esto es cuestionable. Sin que se manipulen mis palabras diciendo luego lo que no he dicho. Porque ya estoy diciendo que para nosotros en EH Bildu también el objetivo final es, desde luego, el cien por cien de promoción en todo el alumnado.

Una vez dicho esto, también creo que nosotros, en EH Bildu, lo que entendemos es que lo que se está haciendo y lo que hay que seguir haciendo es trabajar en todas aquellas medidas que vayan destinadas a reducir, por una parte, el fracaso escolar y, por otra parte, también el absentismo escolar. Estos dos factores fundamentales para trabajar, que ya se está trabajando, pero que hay que seguir trabajando día a día y sin olvidar ningún aspecto de ellos. En este sentido, se ha comentado ya, ya lo han comentado algunas portavoces, ya se está trabajando en la renovación metodológica, tanto Formación Profesional como en atención a la diversidad, también las metodologías activas... Es decir, no voy a repetir. Ya se está trabajando en estos aspectos y hay que seguir.

En cuanto al abandono escolar, también se están implementando las medidas y así, de esta manera, hay una comisión interdepartamental contra el absentismo y el abandono escolar,

hay una coordinación entre Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, el Servicio de Formación Profesional y Servicio Navarro de Empleo, hay programa de currículo adaptado, hay subvenciones a los servicios sociales de base para la convocatoria de promotores escolares. Hay distintas medidas que creemos que son las que hay que seguir trabajando día a día.

Por eso, entendemos que, la verdad, esta moción no tiene fundamento. Creemos que se está trabajando. Hay que seguir trabajando y hay que seguir en ello, pero creemos que se está realizando. No entendemos muy bien por qué esta moción hoy ha venido a esta Comisión, cuando, digamos, la tendencia, por supuesto, es al alza, como ya lo he dicho, y las medidas que se están llevando a cabo, se están realizando, también están dando, evidentemente, estos resultados al alza.

Entonces, creemos que siempre hay una lectura, en este sentido, interesada, una lectura partidista, una lectura, entre comillas, malintencionada, que lanza también a la sociedad un mensaje interesado y, a veces, incluso un poco alarmante, que creo que no se corresponde con la realidad ni con los datos que yo estoy trasladando esta tarde aquí.

Entonces, vuelvo a decir, por esto es el sentido de nuestro voto. Desde luego, vamos a votar en contra. Y también he de decir que nosotros entendemos que los planes, en este caso, el plan que hay que realizar en este sentido es un plan que vaya destinado a implementar el éxito escolar. No un plan destinado a combatir el fracaso escolar, sino destinado a implementar el éxito escolar, que puede parecer que no tiene importancia, pero esta simple concepción ya dice mucho de cómo entendemos el sistema educativo y cómo nos posicionamos ante el mismo.

Esto es un poco nuestro posicionamiento con respecto a esta moción, y para finalizar y permítame, ya que otros portavoces también lo hacen, aunque yo no es mi estilo, desde luego, señor Gimeno, no descalifica el que quiere, sino el que puede. Y toda esa «sapiencia» de la que usted hace gala, también le invito nuevamente a que la lleve a la práctica en tiempo y forma, atendiendo a los cauces que corresponden. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Para finalizar, tiene la palabra el señor Catalán para su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo. Uno, al final, no sé si se queda perplejo, sorprendido, indignado o cómo se puede quedar, sobre todo, con las dos últimas intervenciones que uno ha escuchado. Ha dicho que esta moción puede ser malintencionada, que los datos que se da y las intenciones alarmantes, partidistas. Incluso algunas de las consideraciones que yo hacía, por ejemplo, que el nivel del fracaso escolar en la ESO es demasiado alto, se decía que eso es alarmismo, que eso es partidismo, que eso es malintencionado –he dicho de las dos últimas intervenciones–, evidentemente, no son palabras mías. Son palabras del propio Presidente del Consejo Escolar, de la Junta General de Educación, que ustedes no sé si han querido escuchar o no. Y lo dijo aquí, en sede parlamentaria. Y al Presidente no le ha puesto Unión del Pueblo Navarro. Me imagino que es de su plena confianza y, por lo tanto, todo lo que han dicho aquí, que me lo han dicho a mí, dirigido a mí, se lo podían haber dicho a él. Y no lo hicieron. Ustedes se han quedado única y exclusivamente en la complacencia y eso es muy peligroso. Porque todo lo

que se haga, incluso lo que se haga bien, es susceptible de mejorar. Y eso es lo que sí ha hecho.

Y, por ejemplo, llama poderosamente la atención que se diga que los resultados son buenos, que se diga que las cifras de fracaso escolar son mínimas. Eso es una auténtica aberración, desde el punto de vista de aquellos responsables públicos que quieren la mejor educación para sus hijos y, en este caso, para el sistema educativo. Y, por lo tanto, todas las descalificaciones que ustedes hacían de la moción, sobre todo, las dos últimas intervenciones, incluso también de las declaraciones de todo lo que se ha dicho aquí, no iban dirigidas a este portavoz, iban dirigidas al Presidente del Consejo Escolar de la Junta Superior de Educación, porque es el autor material de las mismas. Y, por lo tanto, señorías, es evidente que ustedes única y exclusivamente les mueve el sectarismo y la demagogia a la hora de intentar descalificar a un portavoz que ha hecho suyas las palabras del Presidente del Consejo Escolar.

Se hablaba aquí de los motivos del fracaso escolar. ¿Y quién lo ha dicho al principio de su intervención? Y usted se ha dejado, la portavoz de Geroa Bai, se ha dejado varias y, por lo tanto, yo sí que he hecho referencias a las mismas. Pero se hablaba aquí de los recortes. Pero ¿de qué recortes? Si ya se lo hemos demostrado con números, con cifras, que ustedes mienten cuando hablan de recortes realizados por Unión del Pueblo Navarro y que ustedes están revirtiendo. Eso es falso. Se lo han dicho hasta los propios sindicatos, algunos de ellos nacionalistas, diciéndoles que ustedes no están revirtiendo los recortes. Si aquí, el propio Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu presentó una moción el otro día para la reversión inmediata y antes habían sido otros grupos y hablando de la reversión efectiva de los recortes. Si ustedes siguen manteniendo los mismos recortes y lo van a hacer durante más tiempo que lo hizo Unión del Pueblo Navarro. Ustedes, sí, ustedes. Una mentira repetida mil veces no se convierte, en ningún caso, en verdad.

Y hablan ustedes de la disminución de las ratios. Por supuesto a los cuatro o a los cinco años, por supuesto que lo hicieron. Y lo reconocemos. El problema es, y la cuestión que ustedes no analizaron, es que no habría y quizás haber reducido las ratios en todas las aulas por igual. Porque ustedes se han demostrado muy generosos en algunos modelos lingüísticos y muy cicateros con otros. Porque aquí se habla de datos muy alegremente y se van única y exclusivamente a las medias. Y yo he hablado, como decía la señora Sáez, y en algunas cosas podemos coincidir, en las diferencias que se dan entre hombres y mujeres, entre chicos y chicas. Pero también he hablado de la red pública y la red concertada. ¿Y qué pasa, que tengo que volver a recordar los datos de dónde se escolarizan a los alumnos con más necesidades educativas? El 75,70 por ciento, modelo A y G, en centros públicos. El 17,64, en modelo A y G, concertado. El 6,35 por ciento en modelo D público. El 0,31 por ciento en modelo D concertado. ¿Eso es lo que voy a tener otra vez que recordar?

Porque aquí, claro, se dice que «lo mejor para combatir el fracaso escolar es el cumplimiento del acuerdo programático». Pero si ustedes no están revirtiendo los recortes en educación. Y vuelvo a insistir. No solamente se lo dice la oposición. Si se lo dicen también los propios grupos que sustentan al Gobierno.

Se hablaba aquí de las tendencias, decía la última portavoz de Euskal Herria Bildu, incluso ha hablado del abandono temprano. Pues bien, abandono temprano. En el año 2015, 10,8 por ciento. En el año 2016, 13,4 por ciento. En el año 2017, 11,3 por ciento. ¿La tendencia cuál es? Negativa. Estamos incrementando el abandono escolar, gracias a la política educativa de su

Gobierno o gracias también a las circunstancias que se dan, por ejemplo. Por ello, no hay que ser tan tajante en algunos posicionamientos, porque se vuelven contra uno mismo. Yo no estoy confundiendo los términos de fracaso escolar, de promoción y de abandono escolar. En mi intervención, y lo vuelvo a insistir, he hecho referencia a lo que viene recogido en el análisis del Consejo Escolar, Junta Superior de Educación, del curso 2016/2017, que viene recogido con estos términos y con estas cifras, y en lo que dijo en esta misma Comisión el propio Presidente del Consejo Escolar.

A mí, lo que me llama poderosamente la atención, es que ustedes no reconozcan lo que dijo el propio Presidente del Consejo Escolar, que no hay que conformarse. Y, por lo tanto, en esa línea, ustedes no se muestran nada ambiciosos. Quizás sea porque como claro, a ustedes les preocupa un modelo por encima de otro, pues quizás es por eso, porque no se queden solo en la media del fracaso escolar, en Primaria, en Secundaria, o en Bachiller, o en las Pruebas de Acceso a la Universidad. Vayan más, profundicen más, miren más los datos y entonces, los datos, se darán cuenta, no voy a decir que son alarmantes, en comparación con otras comunidades autónomas, pero son cifras que cualquier responsable educativo de cualquier Comunidad y, en este caso, la navarra, debiéramos analizar convenientemente y tenerlo muy presente y no decir que son cifras mínimas o que son buenos resultados. Que no, en ningún caso, nosotros nos negamos a conformarnos con esas cifras. Por mucho que sean de las mejores de España, como han seguido siendo desde hace muchos años, no solamente porque ustedes hayan llegado al Gobierno. Que ya hemos visto que la tendencia del abandono escolar no es la misma y todo lo que se había ido disminuyendo ahora parece que empieza a incrementarse en algunos puntos. Y, por lo tanto, en esa línea, nosotros no nos conformamos. Y no nos conformamos porque analizamos no solamente las medias, sino que también entramos al detalle de esas cifras. Y esas cifras son las que nos deben preocupar. Y no solamente preocupar, sino también ocupar. Y la autocomplacencia en materia educativa es mala consejera. Y, sobre todo, es muy mala consejera echar la culpa a los demás de las responsabilidades que tiene uno.

Y, sobre todo, porque hoy lo que hemos hecho es poner encima de la mesa un tema importante para la comunidad educativa. Un tema importante que, como ha dicho alguna portavoz, en este caso de Izquierda-Ezkerra, tiene que ver mucho también con el Plan de Atención a la Diversidad. Y con las cuantías económicas que vienen o que se han incrementado en estos presupuestos no es suficiente. Y, por lo tanto, en esa línea, nosotros sí que coincidiremos con otros grupos a la hora de analizar convenientemente.

Porque mire, nosotros hemos discrepado desde el principio en la atención que se está realizando a estos centros educativos. Nosotros hemos discrepado del establecimiento de ese Servicio de Evaluación que se estableció, cuando las evaluaciones las hacía el Servicio de Inspección y establecía unos planes de mejora que hacía un seguimiento de los mismos con los propios centros educativos y creemos que es un error lo que ha hecho en este momento el departamento. Y ha quitado de la mano de los inspectores estos planes de mejora y para nosotros es un error. El departamento tiene que tener un liderazgo, una coordinación y, por lo tanto, en esa línea, nosotros sí que apostamos, realmente, por poner encima de la mesa esta cuestión de analizar específicamente, no solo quedarnos con las medias y las tendencias, porque son perversas, porque no se conoce realmente la situación y que, en esa línea, queda mucho por hacer. Y porque, además, en lo que es de Plan de Atención a la Diversidad ustedes poco están haciendo.

Y, sobre todo, lo que llama poderosamente la atención, es que en lugar de reconocer o decir que hay que analizar y hay que ser más ambicioso, se caiga en la autocomplacencia. Y eso es muy peligroso. Y eso es lo que nosotros totalmente rechazamos. Y lo rechazamos, además, porque lo tenemos muy claro.

Los plazos, que se hablaba de los plazos, son orientativos. Por supuesto, lo que nosotros queremos es que se haga y que se empiece a hablar de esta cuestión. Pero claro, si comprobamos que por parte del departamento y de los dos partidos que sustentan y sacan a hombros a los responsables del departamento cuando es un auténtico desastre el departamento y en su gestión, también en atención a la diversidad, pues no hace más que ponerse medallas y caer en la autocomplacencia, pues mal vamos. Y, por lo tanto, en esa línea, nosotros no entraremos.

Y, por cierto, la portavoz de Geroa Bai, hablaba del cumplimiento yo de la reversión de los recortes. Recuerde que el ejercicio presupuestario pasado, en el 2017, pusieron ustedes una partida en los presupuestos de 606.000 euros para la reversión de los recortes en la enseñanza pública. Se ejecutó el 27 por ciento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 5 votos en contra. ¿Y abstenciones? 3 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan a los alumnos de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos al tercer y último punto del orden del día debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan a los alumnos de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas. También ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, para su defensa tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, a la hora de hablar de la atención a la diversidad esta es una de las cuestiones importantes y, sobre todo, una demostración palpable de lo que el Departamento de Educación, en este tema concreto o en dos temas concretos ha hecho en este curso que ahora finaliza.

Al comienzo del curso escolar, en el periodo también de matrícula extraordinaria, en el Colegio Público Francisco Arbeloa de Azagra, tenía dos aulas de tres años y las matrículas se establecieron finalmente el 5 y el 6 de septiembre. Empezaron el curso el 4 y 5, 6 de septiembre, del 7 al 14 pararon por las Fiestas Patronales, se reincorporaron el viernes 15 y el 19 se reincorpora una profesora a media jornada –13 horas–. Este centro tenía dos aulas, como digo, de 3 años. Una con 26 alumnos y otra con 27 alumnos. Durante el curso, hubo incluso una incorporación más que no duró todo el curso escolar. Pero sí que permaneció con 26 y 27 alumnos. El 50 por ciento, prácticamente, del alumnado era inmigrante y un número muy importante de las familias de dichos alumnos de familias socioeconómicamente desfavorecidas.

En esa línea, ¿qué tenía que tener o asumir el departamento? Fundamentalmente celeridad a la hora de abordar la cuestión. Por otro lado, sensibilidad. Y, por otro lado, también cubrir las necesidades que se habían dado en ese periodo, vuelvo a insistir, extraordinario en dicho centro.

El 15 de noviembre, en esta Comisión, sale adelante una moción presentada por UPN instándole al departamento al desdoblamiento y nos encontramos con la cerrazón del departamento y la falta, en algunos casos, de reconocer la situación que se había dado en el mismo.

Algo similar, por falta de sensibilidad, de celeridad y de cubrir las necesidades reales del sistema educativo navarro y, sobre todo, de aquellos centros con mayores necesidades educativas, lo pudimos comprobar con lo acontecido en el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal. Sobre todo, porque hubo cuatro alumnos que se incorporaron tarde, con una matrícula sobrevenida a dicho centro, y que alteraron todas las previsiones de plantilla que tenía establecidas el propio departamento. Los equipos directivos, incluso también con el visto bueno de la inspección y, de manera especial, los padres y las madres, la APYMA, pidieron que se cubriesen las necesidades de estos alumnos que, sobre todo, se habían incorporado a dicho centro y que sus hijos y sus hijas no pagasen y no vieses mermada la asistencia educativa del centro, una vez que se habían incorporado más alumnos. Incluso llegamos a presentar una enmienda presupuestaria para abordar estas dos cuestiones, tanto la de Azagra, como la de Torre Monreal de Tudela. Y por eso, consideramos que la Comisión tiene que rechazar el comportamiento de falta de sensibilidad, de celeridad, que ha tenido el departamento al cubrir las necesidades reales de la educación navarra y, sobre todo, de aquellos centros más sensibles, aquellos centros que están escolarizando, y he dado antes datos concretos, a mayor número de alumnos con necesidades educativas específicas.

Y, por otro lado, también, nosotros apostamos decididamente porque estas necesidades que se van dando en los cursos se cubran no solamente a la hora de establecer las plantillas y de manera de apoyo parcial al comienzo del curso escolar en la matrícula extraordinaria, sino también a raíz o a partir del comienzo del curso, durante toda la duración del mismo. Por lo tanto, en esa línea va la moción. Una defensa de cubrir las necesidades fundamentalmente de la escuela pública que mayor número de alumnos escolariza con necesidades educativas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Comenzamos con las intervenciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? ¿Y en qué turno va a intervenir? ¿A favor? (MURMULLOS). En contra. Vale. Pues comenzamos con los turnos a favor. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Quiero decir que cuestiones como la que hoy se presenta en esta moción y en estas propuestas de resolución son cuestiones que el Partido Socialista de Navarra ha denunciado a lo largo de la legislatura. Quiero decir que, ahora mismo, el Partido Socialista de Navarra... porque nosotros creemos que esto forma parte del modelo educativo que se tiene a la hora de abordar y que las prioridades educativas que tiene un Gobierno y, en este caso, las prioridades del Gobierno de Navarra son unas y, obviamente, las del Partido Socialista son otras. Las del Partido Socialista son la de la inclusión, la de la equidad, la de la normalización. Las del Gobierno de Navarra son otras prioridades y eso lo ha dejado claro por los hechos y por los gestos. Quiero decir que, ahora mismo, tenemos una definición de plantillas, en principio, trasladada a los centros cerrada, con dos sesiones de

atención directa menos por cada tutor o cada tutora en todos los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Luego dicen los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo que están a favor de la escuela pública. Es una manera muy extraña de estar a favor de la escuela pública. Eso sí, ayer nos enteramos en la Comisión Local de Escolarización de Tudela, el inspector de Educación dijo, está en acta, que no podía adelantar nada pero que esto no estaba cerrado del todo. Por lo tanto, algo creemos que está haciendo el Departamento de Educación, pero lo que nos resulta sorprendente es que lo diga un inspector y no se sepa absolutamente nada más. Lo digo por ahí, pero quiero decir, que ahora mismo, casos como los que se denuncian en la moción están muy claros. Por ejemplo, en Aoiz hay dos niveles con más ratio de la que establece la Orden Foral 49/2016 y no se han desdoblado. Exactamente igual que lo que ocurre en la localidad de Azagra, que es una cuestión que, desde luego, denunció el Partido Socialista. Pero hemos sabido y hemos conocido y el Partido Socialista ha denunciado – lo digo porque lo puedan aclarar los grupos que sustentan al Ejecutivo– que en el único Colegio Público que se puede estudiar alemán en España no se han aceptado matrículas por no desdoblar unidades. Y se han trasladado a centros de titularidad privada concertada. Es decir, este Gobierno de forma intencionada ha incrementado la matrícula de los centros de titularidad privada concertada. Esta es una cuestión que ha denunciado el Partido Socialista.

Lo del tema de Torre Monreal, sabemos, qué curioso, que hoy se iba a debatir esta moción y sabemos que ayer se ha adjudicado, se ha concedido una unidad al centro de Torre Monreal, después de que el Consejo Escolar tuviese un jaleo de consideración, después de que los padres determinaran unas movilizaciones y después de que haya que hacer todo. Por cierto, el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad dice que «el Servicio de Inspección y el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades deberán definir y ajustar la respuesta educativa». Han estado de espaldas en todo este proceso absolutamente.

Pero mire, yo no me voy a alargar mucho porque quiero demostrar con hechos que lo que en esta Propuesta de Resolución se dice, podría decirse de otros muchos más casos y, por eso, nosotros la vamos a apoyar.

Si ustedes recuerdan, nosotros hace varios días denunciamos –por eso hablo del modelo educativo, del modelo educativo del Gobierno de Navarra y del modelo educativo de los grupos que sustentan al Ejecutivo–, hace varios días dije que habían llegado unos jornaleros a la localidad de Abartzuza y que no podían estudiar en el colegio público de Abartzuza. Luego dicen que están a favor de la escuela rural, luego dicen que están a favor de la escuela pública. Los trasladaron al colegio público de Remontival de Estella, porque allí no se podía estudiar más que en el modelo D, no se pudo habilitar ninguna forma de enseñar. Porque a un alumno se le puede enseñar lo que puede aprender. Y obviamente, si no puede aprender en euskera, podrá aprender en castellano y habrá posibilidades de hacerlo en el colegio público de Abartzuza que, por cierto, en la web del Departamento de Educación tiene que da el modelo A, el modelo G y el modelo D, pero este alumnado no pudo ir. Por lo tanto, se tuvo que desplazar.

Pero mire, hoy le estoy contando una noticia de hoy mismo. En el colegio público Virgen de Nieves de Sesma se ha modificado hoy de forma, a nuestro criterio, irregular, la prematrícula y la matrícula ordinaria de cuatro alumnos y alumnas de Educación Infantil de 3 años. Es decir, aún no han ingresado en el centro y les han cambiado el modelo lingüístico. Y les han cambiado el modelo lingüístico a alumnado de Educación Infantil de 4 años y a alumnado de

Educación Infantil de 5 años. Si bien el cambio de modelo lingüístico en una etapa no obligatoria como la Educación Infantil es automático, lo habitual es que se establezca por parte de la dirección del centro. Pues estos cambios de modelos lingüísticos que el Partido Socialista quiere denunciar aquí, en sede parlamentaria, se han establecido por el Departamento de Educación. Con carácter general lo hace la dirección del centro. Eso habilita a que se puede hacer por parte del Departamento de Educación. Pues ha sido el Departamento de Educación quien ha cambiado los modelos lingüísticos en periodos donde no se pueden cambiar, porque obviamente ni estamos en periodo ordinario, ni en periodo extraordinario, ni de prematrícula, ni matrícula. Por lo tanto, ni se le puede cambiar a un alumnado que se acaba de matricular de forma ordinaria y ¿con qué objetivo? Con la de abrir una unidad de modelo D en el colegio público de Sesma. Quiero decir que en ese colegio hace un par de meses o tres meses, si no recuerdo mal, se redujeron las sesiones del Programa de Aprendizaje de Inglés. Y se redujeron las sesiones del Programa de Aprendizaje de Inglés porque siendo un centro con una alta desventaja sociocultural que se acumula en el alumnado, no tenía los recursos específicos de atención a la diversidad, los recursos adicionales, para poder establecer con la calidad y la garantía que se establece las sesiones del Programa de Aprendizaje de Inglés. Ojo, se hizo vulnerando la propia norma que este Gobierno ha establecido, vulnerando la Orden Foral 149/2016. Es decir, sin modelo, sin proyecto lingüístico, sin actas del Consejo Escolar, porque no se había podido valorar, porque obviamente no se había hecho.

Es decir, esto pasa en la Comunidad Foral de Navarra hoy. Entonces, nosotros queremos denunciar la actuación irregular del Departamento de Educación, porque nosotros lo que creemos que necesita el colegio público de Sesma son recursos adicionales, recursos personales especializados para la atención a la diversidad, esas dos sesiones de atención directa que se han reducido en la definición y en la planificación de las plantillas para el próximo curso académico, porque eso va a habilitar desdobles para trabajar con metodologías diferentes, eso va a posibilitar desdobles para trabajar contenidos secuenciados de otra manera absolutamente distinta a la que se va a poder establecer y eso va a poder facilitar metodologías y agrupamientos que faciliten la atención a la diversidad, la educación comprensiva y otro tipo de virtudes que tienen que cambiar a metodologías de estas. Sin embargo, el Departamento de Educación eso no le ha ocupado, ni le ha preocupado. Les puedo anticipar que en los recursos personales de atención a la diversidad no se han incrementado, ni de forma significativa, ni no significativa. No se han incrementado. Siguen teniendo exactamente los mismos recursos del programa de apoyo a Primaria. Sin embargo, el Departamento de Educación, no se sabe cómo, no se sabe con qué interés... ¿Será para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de este centro? ¿Será para eso? ¿O será con el objetivo de abrir una unidad de modelo D en la zona no vascofona? Que, quizás, es lo que prepondera en el modelo educativo que sustentan los cuatro grupos que firmaron el acuerdo programático, que sustentan al Ejecutivo y que esa es la realidad y la prioridad del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación de la señora Barkos, que una vez más lo que hace con la educación es una cuestión que se está liando, se está equivocando.

El otro día me invitó a mí a comer una persona y me decía: «Cuéntame algo de la política lingüística del Gobierno». Y le dije: «No, es que yo no trabajo temas de política lingüística, yo trabajo temas de educación. Ahora bien, entiendo que usted se haya equivocado al invitarme a mí a comer y preguntarme por política lingüística, porque obviamente la educación se ha

convertido en la política lingüística y en el instrumento y en la herramienta del Gobierno de Navarra para cumplir sus objetivos».

Simplemente una última apreciación. Y me parece una apreciación grave con el ejemplo que he puesto hoy. La Administración con este Gobierno es el sujeto de derecho, no los ciudadanos. Y cuando la Administración es el sujeto de derecho, los ciudadanos están a disposición de la Administración, no de la Administración de los ciudadanos y, por lo tanto, la Administración está al servicio de quien gobierna. En este caso, a los objetivos del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Comenzamos con los turnos en contra. Tiene la palabra la señora Aramburu, por parte de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar a la moción, quería aclararle al señor Catalán un punto de la moción anterior que creo que no ha quedado lo suficientemente claro. Yo, en ningún momento, me he referido a las afirmaciones que aquí hizo el señor Presidente del Consejo Escolar. Por supuesto, que no le contradigo en nada, me parece acertadísimo todo lo que dijo. Es más, he reconocido que compartimos plenamente los datos que él decía de Navarra con respecto al resto de comunidades autónomas, que son mejores que la mayoría y, de la misma forma, que no se puede conformar y he dicho no se conforma el departamento, no se conforma Geroa Bai. Sería muy difícil que alguien se conformase con unos datos equis. Sin embargo, en ningún momento le escuché yo al señor Presidente del Consejo Escolar, Junta Superior de Educación, que dijera que era necesario hacer un plan específico y exprés para atajar el problema del fracaso escolar. Esa es la propuesta de Unión del Pueblo Navarro en su moción y, ante esa propuesta, es ante la que este grupo ha votado negativamente, porque no le ve sentido alguno.

Bien, con respecto a la moción que tratamos ahora, tiene tres puntos muy distintos y entendemos que los dos primeros se refieren a diferentes criterios o versiones entre lo que es necesario hacer para atender las necesidades de unos centros concretos, entre el Departamento de Educación y, en este caso, Unión del Pueblo Navarro o bien otros grupos.

De todas formas, nos parece que lo que sí es evidente y queda claro es que el Departamento de Educación ha atendido todas las necesidades que presentan estos centros.

Con respecto al de Azagra, la cuestión es si era imprescindible, posible, necesario un desdoble de las dos aulas de Primaria. Esa es la posición de algunos grupos. Y la del departamento era exactamente que, aunque la normativa básica no le obliga, el departamento desdobla todos los grupos que en el periodo extraordinario de matrícula superen la ratio establecida, gracias, por cierto, a las medidas de reversión de los recortes educativos implantadas por este Gobierno desde el curso 2016/2017.

Más allá del plazo extraordinario, no se produce el desdoble automático del grupo. Dado que en el caso de Azagra, del Colegio Público Francisco Arbeloa, la nueva incorporación a primero de Educación Primaria se produjo al poco de finalizar el plazo extraordinario de inscripción y teniendo en cuenta la realidad social a la que responde dicho centro educativo, sí se aprobó, de manera extraordinaria, una dotación de medio profesor.

Por lo que respecta a Torre Monreal, de Tudela, lo que se dice y lo que se ha venido diciendo es que las necesidades están sin atender de una forma suficiente por la matrícula sobrevenida.

En fin. La versión del departamento es que para el curso 2017/2018 este centro cuenta con 22 horas más en Pedagogía Terapéutica, además de 48 horas por encima de cuidadores/cuidadoras. En el curso anterior, ya se aumentó con un profesor más la plantilla y llegó hasta las 353 horas la dotación en Pedagogía Terapéutica y aumentó en 38 horas la de cuidadores y cuidadoras. De todas formas, se ha dotado de 20 horas más de cuidadoras, como digo, debido a la incorporación de un alumno o alumna en periodo de matrícula ordinaria de septiembre y cuatro alumnos más en periodo de matrícula sobrevenida, que finalmente han sido tres. No sé si coinciden los datos con los que he entendido al señor Catalán que eran cuatro. (MURMULLOS). Uno en matrícula ordinaria de septiembre y tres han sido finalmente los de la matrícula sobrevenida. En cualquier caso, en ningún momento, se ha superado la ratio establecida para los centros de Educación Especial de cinco alumnos o alumnas por aula.

Queremos insistir en que más allá de una versión, de la otra, en todo momento, las necesidades de ambos centros han sido atendidas y bien atendidas.

Con respecto al tercer punto que propone que «de manera inmediata y real se cubran las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos». Nos parece que este punto no es necesario, porque el departamento ya ha establecido un sistema para mejorar la cobertura de esas necesidades que presentan algunos centros que tienen gran número de matrícula sobrevenida, de escolarización tardía.

Por una parte, va a revisar la dotación de recursos en tres periodos a lo largo del curso escolar. En tres momentos se van a analizar cuáles son las necesidades y se van a actualizar los recursos. Eso se hace para establecer unos criterios y definir bien los plazos en los que hay que hacer la revisión de la dotación de recursos. Y, además, por primera vez, este año se ha hecho un estudio en el que se han identificado los centros que históricamente tienen una matrícula sobrevenida amplia. Y de una manera preventiva, se les ha hecho ya una mayor dotación de recursos a estos centros, pues eso, como digo, que habitualmente incorporan alumnado sobrevenido, de forma que se adapte a las necesidades que estos centros tienen.

Por tanto, por nuestra parte, los dos primeros puntos no los compartimos, no pensamos que haya que rechazar la actuación del departamento, porque nos parece que ha sido una actuación correcta en ambos casos, porque se han atendido suficientemente las necesidades de los dos centros.

Y con respecto al tercero, como digo, nos parece que es innecesario porque ya el departamento ha tomado las medidas necesarias que haga que los centros tengan la dotación que necesitan en función de la matrícula sobrevenida que tienen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranburu. Continuamos con la portavoz de EH Bildu, la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Con respecto a esta moción, yo quiero decir que solicitaríamos la votación por puntos, porque entendemos que son tres puntos muy diferentes, que creemos que tenemos que ir abordando uno por uno.

En cuanto al primero, en cuanto al Colegio Público Francisco Arbeloa de Azagra, nosotros, en este punto, nos abstenríamos, pero, no obstante, quiero decir que nosotros no estamos de acuerdo con la postulación que se hace de rechazar la postura, porque creemos que el departamento sí que ha atendido a las necesidades que el colegio planteó en cuanto al

alumnado y al desdoble. Entendemos que no lo ha atendido de la manera que, digamos, quería el propio centro, que quería el desdoble de aquellas aulas que superaban el número 25 de alumnos. En ese sentido, nosotros creemos que sí que es cierto que a nosotros también nos hubiera gustado que se hubiera dado este paso, pero no estamos de acuerdo con que no se haya atendido. Sí se ha atendido, se puso una profesora a media jornada. No es la solución que el colegio solicitaba, es otra solución. Entonces no rechazamos la postura de no haber atendido, sino sí que, en este sentido, nos abstendríamos porque sí creemos que quizá se podría pedir ese desdoble del aula al haber una ratio superior. Entonces, en este punto, iríamos a la abstención.

En cuanto al segundo punto, en cuanto a Torre Monreal, el voto sería negativo porque sí que creemos que aquí sí que se está atendiendo a todas las necesidades que se van planteando. La portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra ya ha dado los datos de cómo se han ido aumentando las horas de los PT, las horas de cuidadores... Entonces, creemos que sí que se está atendiendo y, de hecho, creo que también lo ha adelantado, si no recuerdo mal, el señor Gimeno que todavía se está estudiando y analizando de cara al curso que viene cuáles van a ser las dotaciones. Entonces, en este sentido, creemos que sí se está atendiendo. Se está atendiendo a las demandas que se están solicitando desde el centro, como creemos que tiene que ser. Entonces, no compartimos esa petición de rechazar la postura de los responsables del Departamento de Educación, porque creemos que sí están cubriendo las necesidades de este centro.

Y en cuanto al tercer punto, también lo rechazaríamos porque también aquí... También lo ha explicado la señora Aranburu. Ha dicho ya como va a haber tres periodos en los que se van a analizar cómo está la situación de los centros para poder atender de manera eficaz y según las necesidades que van surgiendo a los centros, tanto en lo que respecta a los alumnos con necesidades educativas específicas como a todo lo que hace referencia a los alumnos de incorporación tardía. Creemos que se está avanzando, se está, incluso, realizando un censo que ponga de manifiesto, realmente, cuáles son los centros que más necesidades requieren en este sentido y entendemos que se está trabajando en ello y que las medidas que se están implementando y que se van a implementar son las correctas.

Entonces, como ya he dicho, solicitaríamos la votación por puntos. En el primero nos abstendríamos y los otros dos siguientes votaríamos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Para finalizar el turno en contra, tiene la palabra la señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Por nuestra parte, también le pedimos por puntos y porque le aclaro ya que nos vamos a abstener en el primero y en el tercero y vamos a votar que no en el segundo.

El primer punto, sencillamente, porque... Le acaban de explicar de otra manera. Si ustedes hubieran redactado ese punto de manera positiva diciendo que lo realizado por el Departamento de Educación no responde, todavía, a lo solicitado por el centro y que hay que seguir avanzando en el desdoble, etcétera, probablemente, le decimos, lo compartimos, por nuestra parte, lo manifestamos aquí también. Lo compartimos. Lo que no compartimos es una forma de decirlo de «rechazo a la postura de los responsables del departamento...». No. Vamos a ver, ha habido una actuación del departamento, no es suficiente, vamos a avanzar

más, vamos a pedir que se vaya a más. Pero estas formas, pues la verdad, no nos llevan más que a esperar no, porque no rechazamos. No compartimos todo lo hecho. Creemos que hay que hacer un poco más. Efectivamente. Y por nuestra parte, siempre que se vaya al desdoble saben que lo vamos a apoyar y que, por lo tanto, si viene explícito así, como tal, va a tener nuestro apoyo.

El punto segundo ya se lo han dicho. No me voy a extender. Creemos que el tema de Torre Monreal... Además, se acaba de decir, por las prisas, por las circunstancias, por lo que sea, pero creemos que sí, que se está atendiendo. Hemos podido conocer el proceso: desde la reunión allí, lo que se ha ido viendo, lo que hemos ido viendo en este Parlamento sobre el tema, y pensamos que, en este momento, el tema de Torre Monreal, ahora mismo, con lo que ayer ya también se ha planteado, creemos que está bien atendido y que, en ese sentido, no nos lleva a rechazar la postura de los responsables del Departamento de Educación con esta rotundidad. Podríamos decir que quizás podríamos no compartir una cierta lentitud, no compartir el que haya que esperar a una cierta presión, pero no estas formas.

Y en el tercer punto, ya le he comentado también la abstención en cuanto a que por nuestra parte sí que creemos, efectivamente, que el Departamento de Educación debe tener un compromiso de lo que están planteando, es decir, que se cubran las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos, efectivamente, que escolarizan todo el tema de las nuevas incorporaciones tardías, etcétera. Pero también es cierto que la palabra «manera inmediata», no sabemos qué quiere decir, cómo, de qué manera, o sea, esto. Y sí que, por contra, valoramos, y mucho, actuaciones que se están realizando desde el Departamento de Educación, es decir, las han señalado ya y, por lo tanto, no me extiendo más. Las relacionadas con la escolarización tardía que han sido objeto también en esta Comisión muchas veces de tratarse aquí y el hecho de que se haya abordado, es decir, las fases, el tema de que haya un censo que se conozca bien, cual es la realidad para poner los recursos ajustados a las realidades –que, por cierto, también hubo aquí una moción de alguna manera en esta línea aprobada de que realmente los centros tengan los recursos en función de la realidad que tienen y no sobre de manera genérica todo el mundo. Creo que fue una moción de Bildu, en concreto–. Pero quiero decirles que esto sí que pensamos que, en esta línea, se está ya con el «oído cocina» puesto –se lo vuelvo a dedicar–, que se está trabajando en esa línea en ese tema. Pero es cierto que guerreemos un poco por nuestra parte en todo aquello que vaya a incidir más ahí, va a ser apoyado. Le digo que nos vamos a abstener en cuanto a la fórmula que usted lo plantea, y porque creemos y, en ese sentido, damos un gesto de confianza al Departamento de Educación en lo que está trabajando en todo este último tiempo en esta línea, porque habrá sido por presión, por necesidades, por lo que sea, pero está. Así que, en esto, pues nos vemos, cuando a usted le preocupa tanto cómo podemos apoyar. No. Usted sabe perfectamente que no somos Gobierno, que somos el cuatripartito, que tenemos un acuerdo programático y que, a veces, en la vida, pues sí, a veces es complicado qué se apoya y qué no. Ahora mismo pues mire, nosotros les estamos apoyando en el Congreso en Madrid y tenemos muchas dudas de algunas cosas. Ojalá sean verdad, pero, efectivamente, nos movemos en contradicciones. Creemos que el paso es bueno, el que se está tratando desde el departamento y, por lo tanto, no le vamos a votar ese sí rotundo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Para finalizar, tiene su turno de réplica el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final. Se dice que se está trabajando en esa línea. Pues yo diría que lo mismo que se dice cuando se está trabajando en la reversión de los recortes. El problema es que, al final, los recortes están durando más con ustedes que con el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Y se está trabajando en esa línea. Y fíjese cómo se pusieron ustedes en relación con los recortes en esta manera especial, en educación. Al final, ¿sabe cuál es el problema de no compartir y no rechazar? Que los paganos de la situación son los alumnos y son las familias. Y, en este caso concreto, son los centros educativos públicos donde se escolariza al mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales. Eso es lo que va a permitir su punto negativo en un tema tan concreto como es el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal.

Por cierto, se dice, «no, es que la ratio es inferior a las 5 que marca la normativa». Sí. La normativa que ya hemos hablado de esta cuestión de la normativa, de la Orden Ministerial del año 1990. Les recuerdo que hay una moción presentada por el Partido Socialista con una enmienda en este mismo sentido, a superar esta situación y, por lo tanto, ustedes siempre caen en la autocomplacencia. En lugar de decir que se va a mejorar... No. Caen en la autocomplacencia.

Pero es que, además, con este centro, y ustedes lo han visitado y es lo que demanda el equipo directivo, el beneplácito de la inspección, pero no del Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades. Ese es el problema, que hay una disfunción entre lo que marca el que tenía que ser más sensible para atender las necesidades, como es el Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, que lo que marca la propia inspección o lo que marca el propio equipo directivo y las APYMA. Que es que ahí debían ser ustedes más sensibles.

Porque aquellos que no van a apoyar esta propuesta, al final, están siendo cómplices de aquellos que votan y de aquellos que mantienen estos recortes. Y yo solamente les diría, a la señora Sáez le diría, pregunte usted al equipo directivo de Torre Monreal si están conformes con el tratamiento que durante el curso 2016/2017 les ha dado el departamento. Pregunte también a la propia APYMA si están contentos y satisfechos con lo que ha hecho el departamento durante el curso 2016/2017. Seguro que le dice que no, que se sienten maltratados. Porque ha habido cuatro matrículas sobrevenidas, una en periodo de matriculación en septiembre, que les ha generado una disfunción importante y que ha revertido en la prestación de los servicios y también de la educación del resto de alumnos. Y eso es una realidad. Y, por lo tanto, en este caso concreto, no se entiende cómo ustedes, en este caso Podemos, vota en contra de rechazar. Porque es rechazar, porque el departamento no hizo caso a la recomendación que se había hecho por parte de la APYMA, por parte del equipo directivo, por parte de la inspección y por parte de la Comisión de Educación. Y por eso se rechaza. No es que no se comparta. Es que parece que cuando afecta al Gobierno no hay que compartir y cuando afecta a la Oposición no se puede rechazar. Realmente, nosotros rechazamos ese comportamiento cicatero que tiene el departamento con la escuela pública más sensible y más necesitada.

Para otro tipo de cuestiones y para otros modelos lingüísticos, sí que se muestra muy generosa y no tiene ningún problema. Y lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, se muestra muy generosa a la hora de abrir aulas con menos alumnos de los que marca la normativa. Y no pasa nada. Pero eso sí, a la hora de desdoblar Azagra, con 26 y 27 alumnos, la solución la da el 19 de

septiembre y lo hace, además, con una profesora a media jornada. ¿Eso es sensibilidad por atender las necesidades reales de un centro educativo en el que la mayor parte de las familias de los alumnos son socioeconómicamente desfavorecidos, donde hay una tasa de inmigración importantísima? ¿Eso es sensibilidad? ¿Eso es una apuesta decidida por la escuela pública? En ningún caso. Yo creo que eso produciría sonrojo.

Pero es que, además, se dice –y volvemos otra vez a la autocomplacencia– «las necesidades han sido atendidas y bien atendidas, suficientemente atendidas». Eso es un auténtico disparate, cuando hemos puesto ejemplos concretos. Incluso, se decía, «no, a partir de ahora...». Pues bien, a partir de ahora, colegio público con el 70 por ciento de alumnos de familias socioeconómicamente desfavorecidas, prácticamente el 50 por ciento de la inmigración. El año pasado dos aulas de 3 años, porque pasaban de los 25. Este año, con 24 alumnos, un aula. Ya me dirá a mí cómo se va a atender a la diversidad y qué calidad educativa, si va a ser mejor la de este año con 24 alumnos que el año pasado con dos aulas con muchos menos alumnos. ¿Eso es sensibilidad? ¿Eso es apostar por la calidad educativa? Eso es racanería. Y la racanería y la cicatería siempre la pagan los mismos, los más débiles, los más necesitados. Ustedes miran para otro lado y ese es el problema, que caen en la autocomplacencia. Y hoy, los que apoyan con ustedes van a volver otra vez a caer en la misma complicidad atacando lo que es la escuela pública, en este caso, en castellano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Comenzamos con la votación. ¿Se acepta la votación por puntos? (MURMULLOS). Sí, el señor Catalán acepta la votación por puntos. Por lo tanto, comenzaremos con el primer punto de la moción. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 3 votos en contra. ¿Y abstenciones? 4 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba este primer punto.

Pasamos al segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 también. (MURMULLOS). Vale, pues este segundo punto se rechaza. Sí, es verdad, 7. Se rechaza.

Pasamos al tercer punto. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 5 votos en contra. ¿Y abstenciones? 2 abstenciones. Por lo tanto, este tercer punto sí (MURMULLOS), queda aprobado.

Y ahora ya, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 24 minutos).